

ACTA RESUMIDA DE LA 336ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 4 de febrero de 1986, a las 10.30 y 15.30 horas

Presidente:

Sr. R. BUTLER

(Australia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. F. ELBE
Sr. W. N. GERMANN
Sr. M. GERDTS
Sr. H. PETERS

Argelia:

Sr. N. KERRUM
Sr. A. BENGUERINE
Sr. A. BELAID

Argentina:

Sr. M. CAMPORA
Sr. R. GARCIA MORITAN

Australia:

Sr. R. BUTLER
Sr. R. A. ROWE
Sra. M. LETTS

Bélgica:

Sr. C. CLERCKX
Sr. P. NIEUWENHUYIS

Birmania:

U TIN TUN
U MYA THAN
U HLA MYINT
DAW AYE AYE MU

Brasil:

Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. V. BOZHILOV

Canadá:

Sr. J. A. BEESLEY
Sr. R. J. ROCHE
Sr. A. DESPRÉS

Cuba:

Sr. C. LECHUGA HEVIA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA

Sr. A. CIMA

China:

Sr. QIAN JIADONG

Sra. WANG ZHIYUN

Sr. TAN HAN

Sr. HU XIAODI

Sr. SUO KAIMING

Sr. SHA ZUKANG

Sra. WANG WEI

Sr. LI DAOZHONG

Egipto:

Sr. S. ALFARARGI

Sr. S. A. ABU ALI

Sr. M. BADR

Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ

Sr. T. BARTHELEMY

Sr. L. BELGARD

Sr. P. S. CORDEN

Sra. L. BRONSON

Sr. J. ENGLEHARDT

Sr. P. GARDNER

Sr. S. GARNETT

Sr. D. LAMBERT

Sr. C. GOBRECHT

Sra. S. MANNIX

Sr. A. LIEBOWITZ

Sr. J. GRANGER

Sr. R. GOUGH

Sr. R. NELSON

Sr. R. LEVINE

Sr. R. MIKULAK

Sra. M. WINSTON

Sr. G. LOVELACE

Sr. R. L. LUACES

Sr. B. TUA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Etiopía:

Sra. K. SINEGIORGIS

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. JESSEL

Sr. G. MONTASSIER

Sr. H. RENIE

Hungría:

Sr. D. MEISZTER

Sr. F. GAJDA

Sr. T. TÓTH

India:

Sr. A. S. GONSALVES

Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO

Sr. N. WISNOEMOERTI

Sr. A. EFFENDI

Sr. R. I. JENIE

Sr. A. M. FACHIR

Sr. A. MASBAR AKBAR

Sr. F. QASIM

Italia:

Sr. R. FRANCESCHI

Sr. F. PIAGGESI

Sr. G. A. BRACCESI

Sr. M. PAVESE

Sr. E. SIVIERO

Japón:

Sr. R. IMAI

Sr. M. KONISHI

Sr. K. KUDO

Sr. T. ISHIGURI

Kenya:

Sr. D. AFANDE

Sr. F. JOSIAH

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Marruecos:

Sr. B. ELGHALI
Sr. O. HILALE
Sr. S. BENRYANE

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO
Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. L. BAYART
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. B. O. TONWE
Sr. B. A. ADEYEMI
Sr. A. A. ELLA

Países Bajos:

Sr. R. J. van SCHAIK
Sr. J. RAMAKER
Sr. R. MILDEERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. K. NIAZ

Perú:

Sr. J. C. MARIATEGUI
Sr. J. GONZALES TERRONES
Sr. J. F. RUBIO CORREA

Polonia:

Sr. S. TURBANSKI
Sr. J. RYCHLAK
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. G. CZEMPINSKI

Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE
Sr. R. J. S. EDIS
Sr. I. P. CHALMERS
Sr. D. A. SLINN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)República Democrática Alemana:

Sr. H. ROSE
Sr. W. KROUTZSCH
Sr. F. SAYATZ
Sr. J. DEMBSKI
Sr. M. SCHNEIDER

República Islámica del Irán:

Sr. N. K. KAMYAB
Sr. M. D. KAMALIAN
Sr. S. D. KAZAZI
Sr. V. A. ASTANEH

Rumania:

Sr. I. VOICU
Sr. G. CHIRILA
Sr. V. FAUR
Sr. A. POPESCU

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA
Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia:

Sra. M. B. THEORIN
Sr. R. EKEUS
Sra. E. BONNIER
Sr. H. BERGLUND
Sra. A. M. LAU
Sr. J. PRAWITZ
Sra. E. WALDER BRUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. E. K. POTYARKIN
Sr. G. N. VASHADZE
Sr. G. V. ANTSIFEROV

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. O. GARCIA GARCIA
Sra. J. CLAUWAERT GONZALEZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sr. B. ADEITO NZENGEYA

Sr. B. KAMA

Sr. O. N. MONSHEMVULA

Secretario General Adjunto
de Asuntos de Desarme:

Sr. J. MARTENSON

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 336ª sesión plenaria del período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme.

Me consta que todos los miembros de la Conferencia han recibido con pesar la noticia del fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal. La Sra. Myrdal consagró una buena parte de su vida a la causa del desarme, tanto en su calidad de ciudadana privada como en su calidad de miembro del Gobierno de Suecia. En 1982 se le concedió, junto con un distinguido miembro de esta Conferencia, Embajador Alfonso García Robles, el Premio Nóbel de la Paz; fue Ministro de Estado de Suecia para Asuntos de Desarme y Jefa de la delegación de dicho país en el Comité de Desarme Compuesto de Dieciocho naciones y en la Conferencia del Comité de Desarme. Desempeñó un importante papel en el organismo multilateral de negociación sobre el desarme, y su contribución a los diversos acuerdos de desarme fue inmensamente significativa. También escribió prolijamente y pronunció conferencias sobre el desarme, convirtiéndose en precursora de nuevos enfoques e ideas en esta esfera. Estoy persuadido de que la Conferencia desea que, en su nombre, exprese a la delegación de Suecia y a la familia de la Sra. Myrdal su más sentido pésame y su reconocimiento por la obra de Alva Myrdal.

Permítaseme ahora que exprese nuestro reconocimiento al Embajador Mario Cámpora, de Argentina, por su brillante y eficaz labor como Presidente de esta Conferencia durante el año pasado.

En mi calidad de Presidente de la Conferencia, deseo dar una cálida bienvenida a los nuevos representantes que participan en los trabajos de nuestro período de sesiones de 1986. Uno de ellos nos es bien conocido de todos nosotros, ya que fue Presidente de la Conferencia en marzo de 1985. Me refiero, como es lógico, al Embajador Alfondo Taylhardat, de Venezuela. También quiero dar la bienvenida, en nombre de la Conferencia, a los Embajadores siguientes: Nurdine Kerrum, de Argelia; Constant Clerckx, de Bélgica; U Tin Tun, de Birmania; Alfred Gonsalves, de la India; Roberto Franceschi, de Italia; Denis Afande, de Kenya; El Ghali Benhima, de Marruecos, y José Carlos Mariátegui, del Perú. Confiamos en cooperar con ustedes en el desempeño de la labor de la Conferencia.

También deseo felicitar efusivamente al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, Sr. Jan Martenson, quien está presente en esta sesión inaugural. Deseo asimismo hacer constar la presencia en la Conferencia de Desarme del Sr. Erik Suy, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a quien deseo agradecerle los servicios prestados por su Oficina a nuestra Conferencia.

(El Presidente)

También deseo expresar, en nombre de la Conferencia, nuestra condolencia a la delegación de los Estados Unidos de América y al pueblo estadounidense por la trágica pérdida sufrida sobre Cabo Cañaveral la semana pasada.

Ahora, en calidad de Presidente de la Conferencia, tengo el honor de presentarles a ustedes una declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, el Honorable Bill Hayden, MP, con motivo del comienzo de nuestros trabajos en 1986. A continuación doy lectura a la declaración del Sr. Hayden:

"Las Naciones Unidas han proclamado 1986 Año Internacional de la Paz.

En el momento en que la Conferencia de Desarme comienza sus negociaciones de este año en Ginebra, gobiernos, organizaciones y personas de todo el mundo se están preparando para celebrar el año con programas especiales que tienen por objeto fortalecer las Naciones Unidas, centrar la atención en las múltiples exigencias básicas de la paz en el mundo actual y alentar la reflexión al respecto.

Así pues, quizás más que nunca desde su creación, este año la Conferencia de Desarme será examinada muy de cerca por la comunidad mundial que sin duda se preguntará qué es lo que está haciendo la Conferencia, único organismo multilateral de negociaciones sobre desarme, para promover la paz mundial.

Australia apoya enérgicamente la decisión de las Naciones Unidas de declarar 1986 Año Internacional de la Paz. El amplio programa de actividades que ha planeado mi Gobierno para señalar este año refleja nuestro profundo compromiso para con las metas de la paz y el desarme.

Por su parte, el público australiano ha respondido proponiendo centenares de proyectos destinados a conseguir los objetivos del Año Internacional de la Paz en los planos local, nacional e internacional.

Esta respuesta es una expresión clara del gran deseo de paz de todas las secciones de nuestra comunidad que consideran el Año Internacional de la Paz como la oportunidad para un nuevo comienzo.

Como Gobierno, tenemos la responsabilidad de satisfacer las aspiraciones de nuestro pueblo que desea un mundo libre de guerras y de conflictos. Del mismo modo, esta Conferencia ha de responder ante toda la humanidad y debemos hacer frente a este desafío concreto del Año Internacional de la Paz.

(El Presidente)

El año pasado por estas fechas, la Conferencia de Desarme comenzó su séptimo año de trabajo en su forma actual, precisamente un mes después de que los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética se hubieran reunido en Ginebra y llegado a un acuerdo el 8 de enero acerca de la reanudación de las negociaciones bilaterales entre sus dos países sobre cuestiones nucleares y de control de armamentos en el espacio.

Su declaración conjunta y los acuerdos que contenía tuvieron una buena acogida en todo el mundo. Las cuestiones que convinieron abordar en la reanudación de sus negociaciones bilaterales están reconocidas ampliamente como algunas de las más importantes de nuestra época. Así pues, su decisión de reanudar esas negociaciones tuvo una importancia inmensa.

Naturalmente, el año pasado por estas fechas había grandes esperanzas de que la reanudación de las negociaciones entre las dos Potencias de mayor importancia militar del mundo estimulara la labor de este foro de negociaciones multilaterales.

Los trabajos realizados en esta Conferencia durante el año pasado representaron un gran progreso en relación con los años anteriores; sin embargo, no se llegó a lo que esperaban los miembros de la Conferencia y, por supuesto, toda la comunidad mundial.

Esa comunidad se reunió en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme celebrado durante los meses de mayo a julio de 1978.

Ese primer período extraordinario de sesiones fue la más amplia y representativa de las reuniones de naciones independientes celebradas hasta entonces para examinar cuestiones del desarme. El Documento Final, que adoptó por unanimidad, sigue siendo un documento de importancia irreductible.

La Declaración que forma la primera parte del Documento Final es breve y solamente tiene 31 párrafos. En ella se establecen las metas y preocupaciones principales de la comunidad internacional en relación con el desarme, el mantenimiento de "la paz y la seguridad internacionales duraderas" y, asimismo, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirman "su plena adhesión a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y su obligación de observar estrictamente sus principios, así como otros principios pertinentes y generalmente aceptados del derecho internacional relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

(El Presidente)

Así como la Carta de las Naciones Unidas establece una responsabilidad común por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y afirma la importancia primordial del desarme y del control de armamentos con ese fin, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme subraya tanto la responsabilidad especial que tienen los Estados poseedores de armas nucleares de garantizar los progresos en el campo del desarme, en particular respecto de las armas nucleares y la prevención de la guerra nuclear, como los derechos y los deberes de todos los Estados de participar en pie de igualdad en las negociaciones multilaterales sobre desarme.

La forma actual de la Conferencia de Desarme fue establecida por el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones.

Uno de los conceptos fundamentales relacionados con la función y la finalidad declaradas de la Conferencia de Desarme es nuestra responsabilidad común de lograr que el desarme desempeñe la función necesaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad y en el conjunto de relaciones internacionales establecido en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Igualmente importante es que se reconozca de manera universal que el éxito de nuestras tareas de control de armamentos y de desarme exige la participación de una comunidad internacional más amplia y un proceso activo y con éxito de negociaciones multilaterales sobre acuerdos para el control de armamentos y el desarme.

Todo ello se debe a una razón clara. Sería ridículo que no reconocieramos de manera realista la importancia crucial de que se consiga el éxito en las negociaciones bilaterales que se están celebrando actualmente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. También sería muy poco inteligente olvidar la función y la importancia del compromiso multilateral en cuestiones vitales de control de armamentos y de desarme.

A juicio de Australia, lo que deben hacer las dos Potencias principales y lo que debemos hacer nosotros en este contexto multilateral tiene una relación necesaria y orgánica.

Una cosa exige la otra y ambas son necesarias si queremos realizar las tareas urgentes a que nos enfrentamos.

(El Presidente)

Así como las dos Potencias principales tienen responsabilidades especiales, que reconocen, de prevenir una guerra, reducir las tiranteces y limitar los arsenales nucleares y convencionales, todos los demás países tienen la responsabilidad de hacer su contribución al logro de estos objetivos dentro de sus posibilidades y de su competencia. El pertenecer a esta Conferencia nos confiere responsabilidades complementarias a cada uno de nosotros.

En la declaración conjunta dada el 21 de noviembre por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov después de su Reunión en la Cumbre celebrada en Ginebra se dejó en claro que las preocupaciones que comparten los Estados Unidos y la Unión Soviética en sus negociaciones bilaterales son idénticas a las que se nos plantean en este foro único de negociaciones multilaterales sobre desarme.

El Presidente y el Secretario General reconocieron su responsabilidad especial por el mantenimiento de la paz y convinieron en que es imposible ganar una guerra nuclear y en que nunca deberá librarse. También insistieron en la importancia de que se impida cualquier tipo de guerra entre sus países y de renunciar a la superioridad militar.

En la agenda de la Conferencia de Desarme figuran temas relacionados con esas mismas cuestiones. Evidentemente, hay un terreno de interés común en el que las medidas que aprobemos en esta Conferencia y las medidas adoptadas en las negociaciones bilaterales importantes pueden y deben ser complementarias.

Todos debemos alegrarnos por la declaración hecha por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en el sentido de que darán nuevos ímpetus a sus negociaciones bilaterales, incluyendo ellas el principio fundamental de la reducción del 50% de sus arsenales nucleares, así como el concepto de un acuerdo provisional sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio.

Cabe decir lo mismo de su promesa de impedir una carrera de armamentos en el espacio y concluirla en la Tierra.

Asimismo, la agenda de esta Conferencia contiene temas enfocados hacia las mismas finalidades.

La Conferencia debería establecer este año los organismos necesarios para realizar la labor sobre los temas pertinentes de su agenda a fin de cumplir su función y complementar los importantes objetivos convenidos por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov.

(El Presidente)

También fue muy significativo que el Presidente y el Secretario General declararan el 21 de noviembre que estaban en favor de una prohibición general y completa de las armas químicas y de la destrucción de los actuales arsenales de dichas armas. Dijeron que estaban de acuerdo en acelerar los esfuerzos para celebrar un convenio internacional, eficaz y verificable sobre esta cuestión.

En este contexto declararon que habían convenido en intensificar las conversaciones bilaterales sobre la prohibición de las armas químicas, inclusive la cuestión de la verificación.

El único lugar dentro de la comunidad mundial donde se realiza un esfuerzo serio y en gran escala para negociar una convención universal sobre armas químicas es la Conferencia de Desarme.

Quizá la cuestión de las armas químicas sea el ejemplo más realista y positivo de la relación entre lo que debe hacerse bilateralmente y lo que debe hacerse multilateralmente.

No cabe duda de que un acuerdo bilateral, o alguna otra forma de acuerdo, sobre las armas químicas, limitado a un número de Estados o a una región del mundo tendría escasísimo valor.

Lo que se necesita frente a esas abominables armas es una convención universal. Todos deben participar al logro de este propósito y nadie debe tratar de buscar una solución parcial o limitada.

Conviene señalar a este respecto que durante los siete años pasados, si bien se realizaron en esta Conferencia algunas negociaciones importantes y significativas de tipo político, se obtuvieron pocos resultados concretos en cuanto al progreso práctico en la concertación de acuerdos sobre el desarme.

Todos tenemos un interés vital en modificar esta situación y la esfera en la que es más probable lograrlo, en un plazo breve, es la de las armas químicas.

El Gobierno de Australia espera sinceramente que en este octavo año de la Conferencia se realicen auténticos progresos en la concertación de una convención universal sobre las armas químicas. Con el transcurso de cada día se hace más urgente la necesidad de concertar tal convención.

Al referirme a la falta de resultados concretos en los últimos siete años, tengo en cuenta, en particular, que la Conferencia no trató adecuadamente

(El Presidente)

las cuestiones más importantes relativas a las armas nucleares, es decir, la prohibición de los ensayos con armas nucleares, la prevención de una guerra nuclear y la cesación de la carrera de armas nucleares.

La comunidad internacional ha pedido la prohibición de los ensayos nucleares y, de hecho, la promesa de ello consta en los tratados y acuerdos internacionales pertinentes desde hace casi un cuarto de siglo.

Esta cuestión no debería demorarse más.

Sería absurdo no reconocer que existen diferentes opiniones y enfoques sobre la cuestión de una prohibición de los ensayos con armas nucleares que proscribiría para siempre todos los ensayos nucleares por todos los Estados y en todos los medios.

Esas divergencias deben ser resueltas y, desde luego, no deben continuar sumergidas u ocultas con referencias a cuestiones de procedimiento o de otra índole.

Pido a la Conferencia que realice este año un progreso práctico hacia la negociación de un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Para ello debemos elaborar los medios de verificación de tal Tratado. Esto comprende tanto los medios sismológicos como los de otra índole. En cuanto a la verificación sismológica, debemos continuar basándonos en el trabajo realizado por el Grupo de expertos científicos.

Según algunos Estados miembros, se dispone ya de los medios de verificación de tal Tratado. Creo que les incumbe asociarse a la Conferencia de Desarme para demostrar la capacidad del sistema.

Aquellos que no están convencidos de que los medios de verificación son adecuados, deben explicar detalladamente las dificultades con que tropiezan y, todos juntos, hemos de buscar soluciones a este problema.

Un aspecto importante de la relación entre la negociación multilateral y la bilateral sobre acuerdos de desarme es la oportunidad que tiene esta Conferencia de hacer progresar las perspectivas de acuerdo entre las Potencias nucleares sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

La Conferencia de Desarme podría avanzar hacia ese objetivo si realizara una labor sustantiva sobre las cuestiones prácticas que es preciso resolver antes de que pueda concluirse un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Australia lamenta que esta Conferencia no haya aprovechado hasta la fecha esa oportunidad.

(El Presidente)

Tampoco cabe duda de que la Conferencia puede y debe hacer una contribución útil para resolver la cuestión fundamental, sumamente seria, de la prevención de la guerra nuclear, inclusive todas las cuestiones conexas. Las medidas multilaterales pueden complementar las ya adoptadas por las Potencias que poseen armas nucleares.

A comienzos de este período de sesiones, la Conferencia debe establecer un Comité apropiado sobre esta cuestión; de este modo podría iniciarse la identificación de otros medios para garantizar que nunca habrá una guerra nuclear.

Otra cuestión urgente y compleja es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, cuestión que, por cierto, figura en la agenda de esta Conferencia y es también un tema de las negociaciones Estados Unidos-URSS sobre armas nucleares y espaciales.

Es realmente necesario y desde luego, muy posible que esta cuestión constituya un fructuoso ejemplo de la labor complementaria que se realiza en los dos foros. Esta Conferencia debería restablecer el comité apropiado para determinar y examinar las dimensiones del problema del espacio ultraterrestre con lo cual aumentaría su contribución al logro del objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La referencia a esos problemas, que en el pasado dieron lugar a discusiones en la Conferencia de Desarme, plantea algunas cuestiones relativas a los métodos de trabajo de la Conferencia. Si bien éstos fueron útiles en muchos aspectos, en otros, impidieron un verdadero progreso en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

En el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se encomienda explícitamente a esta Conferencia la responsabilidad y el deber de negociar acuerdos de desarme y de control de armamentos. También se autoriza a la Conferencia a determinar sus propios métodos de trabajo.

El reglamento de la Conferencia deja a su arbitrio la adopción de cualesquiera decisiones que considere apropiadas en el cumplimiento efectivo de su responsabilidad.

En estas circunstancias los prolongados debates en pro de la forma y en contra del fondo, en pro de dos mandatos de los Comités ad hoc y en contra de sus programas de trabajo y, cosa más importante, los argumentos esgrimidos que impidieron la adopción de una decisión para crear los comités necesarios y comenzar a trabajar resultan estériles e innecesarios.

(El Presidente)

Mi Gobierno está profundamente preocupado en vista de que, con respecto a algunos temas de la agenda de esta Conferencia, esos argumentos formales han adquirido una importancia que es contraria a lo enunciado en el párrafo 120 del Documento Final así como a las responsabilidades de esta Conferencia.

En consulta con otras delegaciones, trataremos de resolver este problema durante el mes en que Australia asume la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

Haremos esto porque no creemos que haya un argumento formal que pueda ser más importante que las labores prácticas de esta Conferencia sobre cada uno de los temas de su agenda.

Pido a todos los Estados miembros de esta Conferencia que cooperen conmigo en la búsqueda de la manera de separar la forma del fondo y de aplicar la flexibilidad que nos confiere nuestro reglamento a fin de garantizar que nadie pueda decir de nuevo que preferimos discutir sobre la forma en lugar de progresar en nuestra labor sustantiva.

También es importante que el resultado de nuestra labor se comunique a los demás miembros de la comunidad mundial que no están directamente representados en esta Conferencia. Me refiero a nuestro informe anual a la Asamblea General.

A mi Gobierno le preocupa mucho que el proceso de la elaboración del informe anual ha llegado a ser innecesariamente tortuoso.

Durante el mes en que asumimos la Presidencia también entablaremos consultas oficiosas sobre un enfoque para la elaboración del informe anual de la Conferencia haciendo lo posible para suprimir los procedimientos contradicciones que se siguieron en el pasado sustituyéndolos por un enfoque que sea claro, constructivo y fáctico. No es necesario que en nuestro informe se repitan declaraciones ya formuladas y que pueden encontrarse fácilmente en las actas liberales de las sesiones plenarias.

Todos los que participamos en esta Conferencia tenemos acceso a las actas. Se nos ha encomendado una tarea que el mundo entero considera de vital importancia. Nuestra presencia aquí representa grandes costos y esfuerzos para nuestros gobiernos y para los pueblos que representamos.

Todos nosotros trabajamos aquí intensamente en la búsqueda de soluciones para los enormes problemas con que nos enfrentamos.

Por lo tanto, no tiene sentido el que, muy a menudo, en lugar de atacar el fondo de esos problemas algunos de nosotros prefieran una discusión formal en lugar de un progreso práctico.

(El Presidente)

Sean cuales fueren las diferencias entre nosotros en cuanto a las perspectivas de política, de desarrollo económico o el período de tiempo transcurrido desde que somos miembros dignos e independientes de la comunidad mundial, ninguno de los presentes tiene interés en que la Conferencia de Desarme falle en la elaboración de los acuerdos de los que es originalmente responsable.

Ninguno de nosotros jamás ha declarado aquí que crea que esta labor, esta responsabilidad sea demasiado difícil o no merezca nuestros esfuerzos.

Por lo tanto nuestro compromiso y nuestra previsión deberían impulsarnos a trabajar juntos en la aplicación de los Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el logro de las metas enunciadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Existen grandes disparidades de poder y responsabilidad entre los pocos Estados que disponen de un gran poderío militar, en realidad de una gran capacidad de destrucción, y los demás Estados que viven en esta Tierra.

Pero en el Conjunto de Principios, gracias a los que estamos reunidos en esta Conferencia, se toma en cuenta tanto esa disparidad como nuestra inevitable interdependencia.

Se trata de una relación orgánica: necesitamos trabajar juntos porque, en última instancia, ninguno de nosotros puede sobrevivir sin un enorme esfuerzo colectivo.

Aunque la reducción y la eliminación definitiva de las armas nucleares depende fundamentalmente de las acciones de algunos Estados, todos debemos contribuir al desarrollo de un clima de confianza en el cual puedan negociarse tales reducciones.

La negociación de medidas efectivas de desarme constituye una de las mayores prioridades de la política de Australia. Por lo tanto, en 1986 la delegación de Australia desempeñará de nuevo un papel cabal y activo en la labor de esta Conferencia.

Mi Gobierno hace un llamamiento a esta Conferencia, pidiéndole que aproveche las oportunidades actuales teniendo presente lo que ha sucedido durante los últimos 12 meses.

Deberíamos lograr que 1986 sea el año internacional de la paz, el año en el que la actual Conferencia de Desarme haga valer sus méritos y contribuya en forma directa y positiva al desarme y al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales."

(El Presidente)

Doy ahora la palabra al Secretario General de la Conferencia, Embajador Miljan Komatina quien, en su calidad de Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, dará lectura a un mensaje dirigido a nosotros por el Sr. Pérez de Cuéllar.

Sr. KOMATINA (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Voy a dar lectura al mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas a la Conferencia de Desarme en su período de sesiones de 1986:

"El año pasado, con ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros renovaron ampliamente su adhesión a los Propósitos y Principios de la Carta, haciendo particular hincapié en los directamente relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Tengo la convicción de que, para que tal compromiso sea significativo, debe requerir necesariamente esfuerzos concertados y sostenidos en pro del desarme. Celebramos especialmente la intensificación de tales esfuerzos en los últimos meses por considerarlos esenciales para el logro del mundo de paz y bienestar con miras al cual se establecieron las Naciones Unidas.

La reunión en la cumbre celebrada en Ginebra entre los dirigentes de la Unión Soviética y los Estados Unidos trajo a la luz numerosas propuestas importantes que actualmente se vienen negociando. La declaración hecha por esos Estados en el sentido de que no se puede ganar y nunca se debe librar una guerra nuclear, y que ninguna de las dos partes tratará de lograr la superioridad militar, encierra un profundo significado. Además, debe atribuirse gran importancia al acuerdo de las dos partes de acelerar las negociaciones encaminadas a reducir y eliminar las armas nucleares, así como a las propuestas recientes presentadas por separado sobre el tema. Asimismo, el carácter constructivo de las deliberaciones en Ginebra ha creado una atmósfera más conducente a negociaciones productivas sobre muchas cuestiones relacionadas con la seguridad internacional.

Abrigo la esperanza de que ello se refleje en las deliberaciones durante el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Algunos acontecimientos recientes en relación con los aspectos de la verificación de determinadas medidas de limitación de los armamentos y el logro del desarme también pueden facilitar las negociaciones productivas. Creo que se ha abierto la posibilidad de importantes progresos.

Sin embargo, la mejora general del clima internacional no reduce en modo alguno la envergadura de la tarea de llegar a acuerdos tangibles, tarea que aún queda por cumplir. Los peligros derivados de la existencia de grandes arsenales de armas nucleares no han disminuido, y a éstos se suman las existencias cada vez mayores de armas convencionales. En muchas partes, el empleo de la fuerza sigue causando destrucción y muerte y pone en peligro el necesario fomento de la confianza internacional; el aumento de los gastos militares a nivel mundial no ha cesado aún, mientras que amplias regiones del mundo adolecen de una grave escasez de recursos para el desarrollo.

(Sr. Komatina)

Compete a la Conferencia de Desarme, en cuanto único órgano de negociación multilateral sobre el desarme de la comunidad internacional, la importante tarea de concertar los acuerdos prácticos de desarme que tanto se necesitan. La Conferencia es el foro apropiado y competente en que los acontecimientos positivos que recientemente han surgido deben hallar su expresión en acuerdos concretos. Numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, en las que se les pide a ustedes que traten de lograr resultados concretos en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme, reconocen el potencial particular de esta Conferencia, cuya agenda comprende importantes esferas de preocupación internacional que afectan al futuro de la humanidad. Ninguna tarea puede tener mayor importancia que la de elaborar y concertar acuerdos sobre medidas eficaces y prácticas para prevenir la guerra nuclear. En este contexto, es indudable que la concertación de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares debe seguir teniendo la más alta prioridad. Subraya la urgencia de esta cuestión el evidente dinamismo de la tecnología de destrucción nuclear. Así como las posibilidades aparentemente ilimitadas del progreso tecnológico constituyen un desafío para la mente humana, también debe plantearle un desafío la posibilidad aún más importante de asegurar que esos adelantos sirvan solamente al bienestar y la paz que la humanidad necesita. Creo que lo mismo debe suceder en el caso de los recursos terrestres y del espacio que rodea y protege a nuestro planeta en su conjunto.

La prohibición completa y efectiva de las armas químicas ha sido, desde hace varios años, la esfera más productiva de negociación en la Conferencia de Desarme. Dada la labor ya realizada para elaborar una convención, así como el compromiso contraído en la cumbre por las dos Potencias principales de acelerar el logro de un acuerdo sobre la prohibición completa de esas armas, parece razonable esperar que en 1986 se puedan superar los obstáculos que aún subsisten. En efecto, confío en que el proceso de negociación multilateral vuelva a cobrar el impulso que permita realizar progresos respecto de muchas cuestiones pendientes.

El año 1986 es el Año Internacional de la Paz, cuyo tema es salvaguardar la paz y la humanidad. El Año ha comenzado con los auspicios favorables de nuevas oportunidades para abordar constructivamente los problemas que amenazan a la seguridad internacional. El más importante de éstos es el problema del desarme. La esperanza con que comienza el Año puede concretarse solamente si se establecen rápidamente las bases para la adopción de importantes medidas de limitación de armamentos y de desarme. Todos los gobiernos saben que, en esta era nuclear, todo conflicto importante entraña el peligro de un desastre a escala mundial. Todos deben reconocer la responsabilidad común que ello representa para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Compete a la Conferencia una función importante en hacer posible que se cumpla esta responsabilidad.

Les deseo muchos éxitos en sus negociaciones."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Representante Personal del Secretario General su declaración y le ruego transmita al Sr. Pérez de Cuéllar nuestro reconocimiento por el mensaje que ha dirigido a la Conferencia y por el interés que muestra por nuestra labor.

(El Presidente)

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de México, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Suecia, Cuba, Checoslovaquia y Canadá.

Tiene la palabra el primer orador del período de sesiones de 1986, el representante de México, Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Señor Presidente, desde el punto de vista estrictamente cronológico no es usted uno de los miembros de esta Conferencia de Desarme que puedan hacer alarde de una mayor antigüedad entre nosotros. Pero la antigüedad, aun cuando sea sin duda un elemento valioso, no es desde luego el decisivo, ni puede compararse a la posesión de relevantes cualidades personales como aquéllas de las que ha dado ya tantas pruebas en su participación en las deliberaciones de este órgano multilateral de negociación; en el brillante desempeño, el año pasado, de la Presidencia del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas y en la eficacia con que ha sabido encauzar en la Asamblea los proyectos iniciados por su país sobre un tema al que tanto México como Australia atribuyen capital importancia: el de la prohibición total de los ensayos de armas nucleares.

Lo que acabo de resumir explica de sobra, me parece, por qué mi delegación se congratula de verlo dirigir nuestros trabajos en este mes inicial del período de sesiones de la Conferencia correspondiente a 1986 al que las Naciones Unidas han designado como el "Año Internacional de la Paz".

Me parece oportuno recalcar que compartimos plenamente lo expuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia en el mensaje al que acaba de dar lectura nuestro Presidente, acerca de la necesidad de observar los principios y poner en práctica los propósitos del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas consagrado al desarme, al que mi delegación acostumbra a referirse para poner de relieve la significación que para nosotros reviste como la biblia del desarme.

Querría reiterar también mis felicitaciones a su distinguido predecesor, el Embajador Mario Cárpora, por la ejemplar manera como presidió la Conferencia durante el período más largo de cada año, ya que abarca de agosto a principios de febrero. Desearía asimismo unir mi delegación a las palabras de bienvenida que ha pronunciado usted para aquellos distinguidos representantes que por primera vez ocupan su lugar en la Conferencia, y manifestar el placer con que saludamos una vez más la presencia entre nosotros del Subsecretario para Asuntos de Desarme, Sr. Martenson y del Secretario General y Secretario General Adjunto de la Conferencia, Sres. Komatina y Berasategui, y del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Sr. Suy.

En un orden de ideas diametralmente opuesto querría expresar en este recinto, donde resonó tantas veces su combativa elocuencia en favor del desarme, el profundo

(Sr. García Robles, México)

pesar que me ha producido el fallecimiento de Alva Myrdal, con quien tuve el privilegio de compartir el Premio Nobel de la Paz en 1982 y a quien me permití llamar entonces "mi vieja amiga y compañera de numerosas batallas libradas por la misma causa en los foros de la diplomacia multilateral". Como lo dijo con toda razón el Comité Nobel en la exposición de motivos de su elección del año antes citado, ella contribuyó sin duda, por su destacada actuación en el Comité de Desarme Compuesto de Dieciocho Naciones y en los primeros años de la Conferencia del Comité de Desarme "a abrir los ojos del mundo a la amenaza que la humanidad confronta con la continua carrera de armamentos nucleares".

Por último, desearía también hacer patentes los sentimientos análogos con que mi delegación se enteró del trágico accidente que puso fin a la nave espacial Challenger y pulverizó a sus siete tripulantes. Sus nombres vendrán sin duda a unirse a quienes han dado sus vidas por la conquista del espacio que confiamos pueda algún día realizarse teniendo muy presente que su exploración y utilización deberán hacerse, como lo contemplan ya los instrumentos internacionales vigentes, con fines exclusivamente pacíficos.

Comenzamos hoy el octavo período de sesiones de este órgano al que la Asamblea General designó en el Documento Final de 1978 como el "único foro multilateral de negociación sobre el desarme".

Según era de esperar de un año como el que acaba de terminar, en el que las Naciones Unidas conmemoraron su cuadragésimo aniversario, el número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General partiendo de las recomendaciones de su Primera Comisión sobrepasó el ya bastante elevado del año último habiendo llegado en esta ocasión a 67.

Esas resoluciones, como es costumbre, nos han sido transmitidas por el Secretario General con indicación de cuáles son las que confían responsabilidades específicas a la Conferencia de Desarme y cuáles son las otras que se ocupan también de asuntos de desarme aunque sin requerir expresamente ninguna intervención de la Conferencia.

No es mi intención en esta primera intervención con la que, conforme a la honrosa tradición establecida, toca a la delegación de México el iniciar nuestros debates correspondientes a 1986, intentar el examen de todas esas resoluciones. Trataré solamente de hacer un breve análisis de tres de las ocho que la Asamblea consagró a los temas que ocupan los tres primeros lugares en la agenda de la Conferencia, relativas todas a cuestiones de desarme nuclear, y a las que, por razones que explicaré oportunamente, agregaré una cuarta resolución, que versa ésta sobre el quinto tema de la propia agenda.

(Sr. García Robles, México)

El tema que desde un principio ha venido encabezando la agenda de la que hoy llamamos Conferencia y que en 1978 había recibido el nombre de Comité es el intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", sobre el cual la Asamblea General adoptó este año nada menos que cuatro distintas resoluciones. Voy a examinar aquí únicamente la primera, a la que correspondió la sigla 40/80 A, ya que fue ella la que recibió el mayor número -124- de votos afirmativos.

La resolución tiene muchos puntos de contacto con la adoptada el año pasado. Así por ejemplo, se pone de relieve que esta cuestión se viene examinando desde hace más de veinticinco años y que constituye un objetivo fundamental de las Naciones Unidas en la esfera del desarme a cuya realización la Asamblea ha pedido reiteradamente que se asigne la máxima prioridad. Se recalca asimismo que en ocho distintas ocasiones ese órgano, el más representativo de la comunidad internacional, ha condenado los ensayos nucleares en los términos más enérgicos y ha expresado su convicción de que la continuación de los mismos "intensificará la carrera de armamentos y aumentará así el peligro de una guerra nuclear". Se reitera también la afirmación hecha en varias resoluciones anteriores de que "cualesquiera que sean las diferencias que existen con respecto a la cuestión de la verificación, no hay razón válida alguna para diferir la concertación de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos".

Por otra parte, la resolución incluye en su preámbulo algunos párrafos nuevos que tratan de acontecimientos muy recientes que han tenido lugar con posterioridad a la adopción de la última aprobada sobre la materia. Es así que en uno de ellos se subraya que el Secretario General, dirigiéndose a una sesión plenaria de la Asamblea, el 12 de diciembre de 1984, tras de hacer un llamamiento para que se realizara un esfuerzo renovado hacia un Tratado de prohibición total de los ensayos "recalcó que ningún acuerdo multilateral podría tener un efecto mayor para limitar el ulterior refinamiento de las armas nucleares y que un tratado general de prohibición de los ensayos era la prueba máxima de la verdadera voluntad de adelantar hacia el desarme nuclear". Otro de esos párrafos nuevos es el que ocupa el penúltimo lugar en el preámbulo y mediante el cual se hace notar que "la Tercera Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en su Declaración Final aprobada en septiembre de 1985, exhortó a los Estados poseedores de armas nucleares partes en el Tratado a que reanudaran las negociaciones trilaterales en 1985 e instó a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que participaran en la negociación y conclusión urgentes de un tratado general de prohibición de los ensayos nucleares como cuestión de máxima prioridad en la Conferencia de Desarme".

(Sr. García Robles, México)

Las innovaciones que incluye la resolución revisten aún mayor significación en lo que atañe a su parte dispositiva, ya que en ésta hay dos párrafos que si llegasen a ser fielmente observados podrían tener una influencia decisiva para alcanzar el propósito que desde hace tanto tiempo se ha venido persiguiendo.

El primero de esos dos párrafos es el quinto en el que la Asamblea hace "un llamamiento a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme", en particular a las tres Potencias depositarias del Tratado de prohibición parcial de 1963 y del Tratado de no proliferación de 1968 "a que promuevan el establecimiento por la Conferencia, al principio de su período de sesiones de 1986, de un comité ad hoc para llevar a cabo la negociación multilateral de un tratado sobre la cesación total de los ensayos nucleares".

El segundo de los dos párrafos a que antes hice referencia es el sexto, que viene a continuación del anterior y que está destinado a formular una recomendación de la Asamblea General a la Conferencia de Desarme a fin de que ésta "imparta instrucciones a dicho comité ad hoc en el sentido de establecer dos grupos de trabajo que se ocuparán, respectivamente, de las siguientes cuestiones interrelacionadas:

- a) Grupo de Trabajo I: Estructura y alcance del Tratado;
- b) Grupo de Trabajo II: Cumplimiento y verificación;

La resolución termina en forma muy semejante a las cinco resoluciones consecutivas aprobadas anualmente por la Asamblea a partir de diciembre de 1980, exhortando a los Estados depositarios del Tratado de Moscú y del Tratado de no Proliferación a que "pongan fin sin demora a todas las explosiones nucleares de ensayo, ya sea mediante una moratoria convenida trilateralmente o mediante tres moratorias unilaterales, para las cuales procederían entonces a negociar el establecimiento de medios adecuados de verificación", y acordando incluir en el programa provisional de su cuadragésimo primer período de sesiones un tema con el mismo título de "Cesación de todas las explosiones nucleares de ensayo".

Hay algunos elementos pertinentes nuevos, que a continuación enunciaré, que inclinan a permitir una dosis razonable de optimismo respecto a la receptividad de la Conferencia al llamamiento formulado por la Asamblea:

Los seis Jefes de Estado o de Gobierno que habían emitido una declaración conjunta en mayo de 1984 -o sea los de Argentina, Grecia, India, Suecia, Tanzania y México- firmaron en Nueva Delhi otra declaración el 28 de enero de 1985 en la que instaron a los Estados poseedores de armas nucleares "a que cesen inmediatamente el ensayo de todos los tipos de armas nucleares y a que celebren en un

(Sr. García Robles, México)

futuro cercano un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares", calificando esto último como una de las dos medidas concretas que "requieren hoy atención especial". El valor de esa exhortación se acentúa si se tiene en cuenta que la Declaración de Nueva Delhi ha valido a sus coautores el premio "Más allá de la guerra" que les fue otorgado el 14 de diciembre.

Debe además tenerse muy en cuenta que la Asamblea aprobó el 12 de diciembre, por 131 votos a favor y ninguno en contra, su resolución 40/94 L en la que, entre otras cosas hace hincapié en "la importancia fundamental de la aplicación plena y la observancia estricta de los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme para que éstos sirvan para aumentar la seguridad de cada nación y de la comunidad internacional" e instó "a todos los Estados partes en acuerdos de limitación de armamentos y de desarme a que apliquen y cumplan la totalidad de las disposiciones que hayan aceptado". La significación de esta resolución en el caso de que aquí me ocupo es todavía mayor si se reflexiona en que el proyecto que le sirvió de base fue presentado a la Primera Comisión el 7 de noviembre por uno de los Estados que hasta ahora había venido oponiéndose en la Conferencia de Desarme al establecimiento de un órgano subsidiario que se ocupe de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares. El contenido de la resolución a que acabo de hacer referencia y que ilustran suficientemente los dos párrafos de la misma que he citado, nos hace esperar que este año vaya a modificar su oposición ya que la cesación en cuestión se encuentra expresamente prevista en dos tratados, el de prohibición parcial de 1963 y el de no proliferación de 1968, instrumentos internacionales ambos en los que no sólo es parte sino que es también uno de los tres depositarios el Estado al que antes he aludido.

Cabe asimismo señalar que la conducta reciente de otro de los tres Estados depositarios es sobre este particular en extremo alentadora, ya que, además de haber votado a favor de la resolución que he venido glosando, su Gobierno ha hecho el 29 de julio de 1985 una declaración manifestando haber decidido suspender unilateralmente todos los ensayos nucleares, del 6 de agosto al 31 de diciembre de ese año, agregando que dicha moratoria seguiría "en vigor después de esa fecha si los Estados Unidos se abstienen, por su parte, de realizar explosiones nucleares". El plazo así fijado, como es sabido, ha sido posteriormente ampliado en otros tres meses a partir del límite antes señalado mediante

(Sr. García Robles, México)

una nueva declaración formulada el 15 de enero del año en curso y en la que el nuevo plazo, o sea el 31 de marzo de 1986, queda también expresamente sujeto a ampliación si se produjera la condición prevista en la declaración anterior, es decir, la suspensión de los ensayos nucleares por los Estados Unidos.

Por último, conviene tener muy presente que la insuficiencia de medios de verificación que se ha aducido en ocasiones anteriores como una excusa para no aceptar la prohibición total de los ensayos de armas nucleares no podrá ya ser considerada como un obstáculo, puesto que, por una parte, la Unión Soviética, en su declaración del 15 de enero que ya he citado, ha manifestado con claridad meridiana su aceptación de que medidas apropiadas de verificación sean "totalmente aseguradas tanto por medios técnicos nacionales como por procedimientos internacionales, incluyendo inspecciones in situ siempre que fuera necesario" y, por otra parte, los seis autores de la Declaración de Nueva Delhi, en el mensaje que dirigieron al Presidente Reagan y al Secretario General Gorbachev el 24 de octubre último, después de proponer una suspensión de todos los ensayos nucleares durante doce meses, manifestaron que:

"Los problemas de verificar la suspensión que proponemos son difíciles, pero no insuperables... La verificación por una tercera parte podría ofrecer un alto grado de seguridad de que hayan cesado los programas de ensayo. Proponemos que se establezcan mecanismos de verificación en nuestros territorios para lograr este objetivo."

Respecto al tema que ha venido ocupando invariablemente el segundo lugar en la agenda de este órgano de negociación multilateral sobre el desarme, o sea el intitulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", fueron dos las resoluciones que le estuvieron íntegramente consagradas entre las que aprobó la Asamblea en su cuadragésimo período de sesiones, siendo la 40/152 P, cuyo título es idéntico al del tema, la que obtuvo el mayor número de votos a favor: 131.

La resolución contiene en su preámbulo una recapitulación de los principales antecedentes de esta cuestión, entre los que vale la pena recordar la declaración hecha por la Asamblea en el Documento Final de 1978 de que "la carrera de armamentos nucleares, lejos de contribuir al fortalecimiento de la seguridad de todos los Estados, por el contrario la debilita y aumenta el peligro de estallido de una guerra nuclear".

Se pone asimismo de relieve en el preámbulo de la resolución lo que la Asamblea había expresado en el párrafo 47 del Documento Final ya citado en el sentido de que las armas nucleares presentan el mayor peligro para la humanidad

(Sr. García Robles, México)

y la supervivencia de la civilización; que es indispensable detener e invertir el curso de la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos y que el objetivo último en este contexto debe ser la "completa eliminación de las armas nucleares".

La resolución incluye también un párrafo destinado a poner especial énfasis en el hecho de que "todas las naciones tienen un interés vital en las negociaciones sobre el desarme nuclear porque la existencia de armas nucleares en los arsenales de unos pocos Estados pone en peligro directa y fundamentalmente los intereses vitales de seguridad tanto de los Estados que poseen armas nucleares como de los que no las poseen".

En su parte dispositiva, la resolución hace notar -y ello reviste especial interés para los miembros de la Conferencia- que la iniciación de negociaciones bilaterales sobre armamentos nucleares espaciales no reduce en manera alguna "la necesidad urgente de que en la Conferencia de Desarme se inicien conversaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", por lo que pide una vez más a la Conferencia que establezca un comité ad hoc al comienzo de su período de sesiones de 1986 para dar cumplimiento al párrafo 50 del Documento Final mediante la realización del proceso ahí indicado que deberá culminar en la "reducción sustancial de las armas nucleares existentes con miras a lograr su eliminación definitiva".

Fueron también dos las resoluciones aprobadas por la Asamblea en su último período de sesiones que están específicamente destinadas al tema que ocupa el tercer lugar en la agenda de nuestra Conferencia, o sea el intitulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", y de entre ellas la que recibió el mayor número de votos afirmativos -136- fue la 40/152 Q. En esa resolución la Asamblea, entre otras cosas, reiteró que "todos los Estados Miembros comparten la responsabilidad de salvaguardar a las generaciones venideras del flagelo de otra guerra mundial que inevitablemente sería una guerra nuclear", y reafirmó una vez más su convicción de que "la prevención de una guerra nuclear y la reducción del peligro de una guerra nuclear son cuestiones de la más alta prioridad y de interés vital para todos los pueblos del mundo" por lo que es evidente que "la prevención de una guerra nuclear es un problema demasiado importante para que deban encararlo por sí solos los Estados poseedores de armas nucleares".

Partiendo de lo así expuesto en el preámbulo de la resolución, la Asamblea ha observado con pesar que la Conferencia de Desarme no ha podido ni siquiera establecer un órgano subsidiario sobre la cuestión, ha puesto de relieve su

(Sr. García Robles, México)

convencimiento de la urgencia de este asunto y ha pedido nuevamente a la Conferencia que "como cuestión de la más alta prioridad, emprenda negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear y establezca con ese fin un comité ad hoc sobre el tema al comienzo de su período de sesiones de 1986".

Como lo anuncié al principio, además de las resoluciones a que acabo de pasar revista y que se refieren todas a cuestiones de desarme nuclear, voy a examinar ahora otra resolución que pertenece también a la categoría de las que confían responsabilidades específicas a la Conferencia de Desarme y que, por razones que me parecen obvias, merece figurar en el mismo nivel prioritario que aquéllas, tanto por la importancia del tema como por el impresionante resultado de 151 votos a favor y ninguno en contra con que fue adoptada gracias a laboriosas negociaciones coordinadas por los distinguidos representantes de Egipto y de Sri Lanka en la Primera Comisión.

La resolución de que se trata -la 40/87 intitulada "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre"- es, con toda razón, bastante extensa. En su preámbulo se reafirma la voluntad de todos los Estados de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre tengan fines pacíficos; que "deben realizarse en beneficio e interés de todos los países" y deben "ser de la incumbencia de toda la humanidad". Se reafirman asimismo las disposiciones del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, particularmente las de sus artículos III y IV, así como las del párrafo 80 del Documento Final de 1978 en el que se declaró que para "evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas en consonancia con el espíritu" del Tratado a que acabo de referirme.

La Asamblea ha manifestado también su profunda preocupación por "el peligro que plantea para toda la humanidad una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en particular el peligro inminente de que se exacerbe la actual situación de inseguridad debido a hechos que puedan menoscabar aún más la paz y la seguridad internacionales" y crear obstáculos a "la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

De la parte dispositiva de la resolución parece oportuno recalcar principalmente lo que a continuación indico:

(Sr. García Robles, México)

La exhortación dirigida a todos los Estados, en particular a los que tienen programas espaciales importantes a que "contribuyan activamente al objetivo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a que adopten medidas inmediatas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en aras del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y del fomento de la cooperación y la comprensión internacionales".

La exhortación cuyos destinatarios son los Estados Unidos y la Unión Soviética a que prosigan "con ahínco y con espíritu constructivo, las negociaciones bilaterales encaminadas a llegar pronto a un acuerdo para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y que informen periódicamente a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus negociaciones bilaterales a fin de facilitar la labor de la Conferencia".

Tercero, el llamamiento hecho a todos los Estados, especialmente los que tienen programas espaciales importantes, para que, en sus actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre "se abstengan de realizar acciones que sean incompatibles con la observancia de los tratados pertinentes vigentes o con el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Por último, y de intento he dejado para cerrar esta serie de citas las dos que ahora voy a recordar tomándolas de los párrafos 6 y 9 de la resolución, ya que ambas se refieren expresamente a la Conferencia de Desarme:

En el párrafo 6 la Asamblea ha reiterado que "la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación sobre desarme, tiene un papel primordial que desempeñar en la negociación de uno o varios acuerdos multilaterales, según proceda, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

En el párrafo 9 la Asamblea ha pedido en forma inequívoca a la Conferencia que "restablezca un comité ad hoc con un mandato adecuado al comienzo de su período de sesiones de 1986, con el propósito de emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

Como la presente intervención está ya a punto de prolongarse demasiado, dejaré para próximas intervenciones el ocuparme -como espero poder hacerlo- de varios otros temas a los que mi delegación atribuye particular significación, tales como el de la prohibición de las armas químicas acerca del cual los trabajos del Comité ad hoc que de él se ocupa han sido dirigidos con tanto tino por el distinguido Representante de Polonia, Embajador Turbanski, y cuyas perspectivas de

(Sr. García Robles, México)

llegar a la convención que se busca parecen hoy bastante alentadoras; el del Programa Comprensivo de Desarme sobre el que nos atrevemos a esperar que la Conferencia pueda dar una respuesta positiva a la solicitud de la Asamblea sometiéndole un proyecto completo de dicho programa en su próximo período de sesiones; el de la Campaña Mundial de Desarme para la que México tuvo el privilegio de tomar la iniciativa en 1980; el de la congelación de los armamentos nucleares que la Asamblea ha venido recomendando periódicamente para evitar que los arsenales nucleares sigan creciendo mientras se celebran las negociaciones de desarme, y el del invierno nuclear, sobre el que la Asamblea, alarmada, con toda razón, por los datos contenidos en la recopilación realizada por el Secretario General, le ha pedido que lleve a cabo un estudio sobre los efectos climáticos y los efectos físicos potenciales de la guerra nuclear incluyendo sus consecuencias socioeconómicas.

Por ahora, desearía únicamente hacer hincapié en que el número de resoluciones aprobadas por la Asamblea en el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, que, como ya lo dije, ha sido el más elevado de los que registran los anales de la Organización, no tendría valor alguno si los Estados Miembros no se esforzasen en darles cumplimiento. Y entre ellas hay varias como las cuatro que he examinado aquí, cuya ejecución esperan con ansia los pueblos todos de la Tierra y para las cuales podría al menos comenzarse, si es que fuera todavía necesario establecer diferencias al respecto, aplicando lo que afirmaron con especial énfasis los seis Jefes de Estado o de Gobierno en la Declaración de Nueva Delhi al decir que "dos medidas específicas requieren hoy especial atención: la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de República Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite por desempeñar las responsables funciones de Presidente de la Conferencia en el mes de febrero. Quiero esperar que ya este mes será posible lograr un progreso en nuestra labor y resolver aquellas cuestiones de organización que en anteriores ocasiones nos llevaron tanto tiempo. Esperamos también que en el transcurso del período de sesiones de la Conferencia de Desarme que se inaugura hoy aparecerán

(Sr. Issraelian, URSS)

puntos de contacto complementarios en las posiciones de nuestras delegaciones. Ello se ajustaría, en nuestra opinión, a la tónica de los momentos actuales.

Hacemos presente, por otra parte, nuestro reconocimiento al Embajador de la Argentina, Sr. Cámpora, que fue nuestro Presidente en agosto de 1985 y representó cumplidamente a la Conferencia de Desarme durante el intervalo entre los períodos de sesiones.

Quiero asimismo dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas: el representante de Argelia, Embajador Kerrum, el representante de Birmania, Embajador U Tin Tun, el representante de Venezuela, Embajador Taylhardat, el representante de la India, Embajador Gonsalves, el representante de Kenya, Embajador Afande, el representante de Marruecos, Embajador Benhima, el representante de Bélgica, Embajador Clerckx y el representante de Italia, Embajador Franceschi. Expreso la esperanza de que entre las delegaciones que ellos dirigen y la delegación soviética se establecerán relaciones de mutuo entendimiento y cooperación. En lo que nos concierne, haremos cuanto podamos para ello.

Hemos conocido con profundo pesar la defunción de la Sra. Alva Myrdal, ilustre diplomática sueca y eminente especialista de renombre mundial en la esfera del desarme, Premio Nobel de la Paz. Testimoniamos nuestra condolencia a la delegación de Suecia, con el ruego de que se les comunique a los familiares y a otras personas allegadas.

Hemos tenido ya la posibilidad de manifestar a la delegación de los Estados Unidos de América nuestro pesar por la muerte trágica de los tripulantes de la nave espacial "Challenger".

La humanidad ha entrado en el año 1986, que ha sido proclamado por las Naciones Unidas Año Internacional de la Paz. Observamos que en la actualidad existen posibilidades favorables para superar las tendencias hacia el enfrentamiento de la política mundial que se habían acentuado en los últimos tiempos; para despejar el camino conducente a la contención de la carrera de armamentos, ante todo de armamentos nucleares, en la Tierra y a la prevención de la aparición de armas en el espacio ultraterrestre.

Los resultados del encuentro que en noviembre de 1985 tuvo lugar aquí, en Ginebra, entre M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, y el Presidente de los Estados Unidos de América, R. Reagan, han ejercido ya cierta influencia positiva en el ambiente político y psicológico de las relaciones internacionales actuales. En todo el mundo se acogió con satisfacción el

(Sr. Issraelian, URSS)

entendimiento logrado entre los dirigentes de ambas Potencias y recogido en la declaración conjunta soviéticoestadounidense de que jamás debe desencadenarse una guerra nuclear y de que en esa guerra no puede haber vencedores. También tiene importancia sustantiva que ambas partes reconozcan que es capital prevenir toda guerra entre ellas -nuclear o convencional-, y el principio de que no se esforzarán por obtener la superioridad militar.

Interesa extraordinariamente crear condiciones para que las buenas semillas del encuentro de Ginebra germinen positiva y sólidamente, por cuanto entre la URSS y los Estados Unidos subsisten grandes divergencias en problemas fundamentales, entre ellos los problemas centrales relacionados con la seguridad. El encuentro de Ginebra brindó una posibilidad real de reducir el peligro de guerra y resucitar la confianza como elemento de las relaciones internacionales. La política mundial contemporánea no está tan sobrada de factores positivos como para desaprovechar esta oportunidad y dejar que se extinga el destello de una esperanza incipiente. Para evitarlo se necesitan medidas prácticas, nuevas acciones con objeto de lograr una auténtica mejora y pasar, al fin, de la carrera de armamentos a su limitación, de la confrontación y la política de fuerza a la cooperación y al respeto de los intereses legítimos mutuos.

La delegación de la Unión Soviética viene al actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme animada por el firme propósito de conseguir un viraje en la labor de este foro y acabar con ese período de estancamiento que la ha caracterizado desde hace ya muchos años.

La vida exige que se ponga en marcha ya todo el sistema actual de negociaciones y se asegure la máxima eficiencia posible de los mecanismos de desarme, incluido, por supuesto, el único foro multilateral universal de negociación sobre las cuestiones relativas al desarme: la Conferencia de Desarme, en cuya agenda figuran todos los temas fundamentales que se refieren al mantenimiento de la paz.

Un acontecimiento importantísimo del año que se inicia, y que por doquier ha sido justamente valorado como un paso audaz y constructivo hacia la solución de las cuestiones más acuciantes de la evolución del mundo, es la declaración hecha el 15 de enero por M. S. Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS (que a petición de la delegación soviética ha sido distribuida como documento oficial de la Conferencia con la signatura CD/649).

(Sr. Issraelian, URSS)

Esta declaración contiene un programa concreto con miras a lograr el desarme nuclear completo en el transcurso de los próximos 15 años. La URSS propone establecer sin demora un acuerdo para entrar en el tercer milenio sin armas nucleares, conseguir la eliminación plena de las armas químicas y demás tipos de armas de destrucción en masa y evitar que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Es indudable que la adopción del programa de desarme nuclear que preconiza la Unión Soviética repercutiría favorablemente en las negociaciones que se celebran en los foros bilaterales y multilaterales. Este programa definiría las orientaciones y los puntos de referencia precisos, establecería un calendario específico para elaborar y aplicar los acuerdos y haría que las negociaciones sobre las cuestiones referentes al desarme nuclear fueran viables y se orientaran al logro de objetivos concretos.

La delegación soviética está persuadida de que el programa global de desarme formulado en la declaración de M. S. Gorbachov sería una importante ayuda para la labor sustantiva de la Conferencia respecto de todos los temas que componen su agenda. Expresamos la esperanza de que todos los países representados en la Conferencia apoyen las propuestas que constan en la declaración. Invitamos en particular a la delegación de los Estados Unidos de América a confirmar con hechos sus declaraciones de adhesión al objetivo de la supresión de las armas nucleares y a transponer al lenguaje de los actos prácticos el acuerdo soviético-estadounidense de que los esfuerzos en materia de limitación y reducción de armamentos deben conducir a la eliminación completa y general de las armas nucleares.

Uno de los elementos más importantes del programa soviético es la cesación de los ensayos de armas nucleares, que está considerada en todas las partes como una de las medidas más eficaces en materia de desarme nuclear.

Como ninguna otra cuestión, la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha sido estudiada a fondo en todos los aspectos: es una cuestión en la que desde ahora mismo cabe alcanzar resultados concretos y, además, de peso y tangibles. La Unión Soviética está decididamente en pro de que se entablen sin demora las negociaciones correspondientes.

La URSS ha demostrado ya en efecto que está dispuesta a adoptar medidas prácticas conducentes a la cesación inmediata de cualesquiera ensayos de armas nucleares. Como se sabe, a partir del 6 de agosto de 1985 la Unión Soviética estableció una moratoria unilateral respecto de cualesquiera explosiones nucleares. Sin

(Sr. Issraelian, URSS)

embargo, los Estados Unidos de América no secundaron este ejemplo, y nuevos ensayos nucleares estadounidenses fueron su reacción ante las demandas de la inmensa mayoría de los Estados y de la opinión pública mundial. Por supuesto, la Unión Soviética tenía pleno derecho a reanudar los ensayos nucleares a partir de la extinción del término fijado para la moratoria, es decir, el 31 de diciembre de 1985. Hemos adoptado, no obstante, otra decisión, hemos prorrogado nuestra moratoria unilateral hasta el 31 de marzo del año en curso. No ha sido una decisión fácil, pero lo hemos hecho guiándonos por los intereses supremos de la seguridad internacional.

Según ha señalado E. A. Shevardnadze, miembro del Politburó del Comité Central del PCUS y Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, "si la Administración estadounidense aprovecha esta nueva oportunidad que se le ofrece, y deja de efectuar ensayos de armas nucleares, ello crearía, naturalmente, un ambiente más propicio para el encuentro de los máximo dirigentes de los dos países. Si no lo hace, el clima de nuestras relaciones será enteramente distinto, incluso en lo tocante al diálogo en la cumbre".

Se sobreentiende que la reducción y la subsiguiente eliminación de los armamentos nucleares únicamente son posibles si se soluciona el problema de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tema que ocupa por derecho propio un lugar preeminente en la actividad de la Conferencia de Desarme. Según ha indicado en estos días M. S. Gorbachov, "la Unión Soviética es por principio adversaria irreductible del proyecto de "guerra de las galaxias". Y no porque sea un proyecto estadounidense. En Moscú planteamos esta cuestión en los siguientes términos: desarrollar una defensa espacial universal es imposible; en el mejor de los casos es una ilusión desde los puntos de vista técnico, económico y político. Es facilísimo convertir cualquier "escudo espacial" en "espada espacial". Y el que posea esa espada puede no resistirse a la tentación de utilizarla. Ahí está el quid, de ahí proviene nuestra actitud, que está determinada por los intereses del mantenimiento de la paz, y no por otras consideraciones".

En la declaración de M. S. Gorbachov se atribuye un lugar importante al problema de la prohibición y la eliminación completa de las armas químicas, incluida la eliminación de la base industrial necesaria para fabricarlas. Estos postulados tienen inmediata relación con las negociaciones que se celebran en la Conferencia de Desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Junto a la eliminación de las armas de destrucción en masa de los arsenales de los Estados, la declaración contiene también nuevas propuestas de la URSS por lo que se refiere a reducciones convenidas de las armas convencionales y de las fuerzas armadas, y a medidas de fomento de la confianza, la seguridad y el desarme en Europa. Formúlase la idea de prohibir el desarrollo de armas no nucleares basadas en nuevos principios físicos, cuyo poder destructor se aproxima al de las armas nucleares u otras armas de destrucción en masa.

En la Unión Soviética, y así lo han declarado nuestros dirigentes, por lo general estamos satisfechos de cómo las nuevas propuestas soviéticas han sido acogidas en el mundo, tanto por nuestros amigos y aliados como por quienes dirigen la política de las Potencias occidentales. Han sido objeto de atento estudio, análisis y comentarios por personalidades políticas y órganos de prensa de todas las tendencias y por la opinión pública de prácticamente todos los países. Desde ahora es evidente que muchos han sabido captar la médula, la esencia misma del plan soviético: un intento serio de calar en los problemas relativos a la seguridad internacional y centrar la atención en la tarea fundamental: encontrar vías que garanticen la supervivencia del género humano.

Por supuesto, en la URSS no se contaba ni se cuenta con que sea fácil y sencilla la aplicación de las propuestas que ha formulado la Unión Soviética. Se requerirán unas negociaciones complejas. Pero estamos persuadidos de que esas dificultades son enteramente superables siempre que exista el mutuo deseo de ponerse de acuerdo, la voluntad política de poner a la humanidad a salvo del peligro de guerra nuclear. Es importante ahora contemplar con nuevo talante muchos problemas y enfocar su solución desde posiciones no predeterminadas, sin perjuicios y sin ese lastre que representa la desconfianza mutua acumulada durante años. Según ha recalcado M. S. Gorvachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, "ahora han caducado irremisiblemente muchas creencias usuales y muchas concepciones tradicionales que tal vez fueran ciertas hace 30, hace 20 e incluso hace 10 años. En la era nuclear, un mundo armado hasta los dientes y que continúa armándose entraña la posibilidad de que estalle una guerra nuclear, aun admitiendo que nadie lo quiera". Las propuestas soviéticas brindan una auténtica vía para salir del atolladero nuclear y asegurar una paz sólida en todo el planeta.

La delegación soviética expresa la esperanza de que 1986, año que ha comenzado bajo un signo propicio, ocupará un digno lugar en la historia de la Conferencia de Desarme. Creemos que con los esfuerzos mancomunados de todos los

(Sr. Issraelian, URSS)

países representados en la Conferencia, este año será posible, al fin, lograr acuerdos definitivos sobre determinados temas de la agenda y un progreso notable en la negociaciones referentes a otros. La delegación soviética está dispuesta a contribuir a esa labor conjunta.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de República Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene palabra la representante de Suecia, Embajadora Theorin.

Sra. B. THEORIN (Suecia) [traducido del inglés]: Al enterarse del fallecimiento de Alva Myrdal, el pueblo sueco experimentó el sentimiento de una gran pérdida.

Para la Conferencia de Desarme, el nombre de Alva Myrdal tiene un significado particular.. Desde el inicio, en 1962, participó como representante de Suecia en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (CDDN) en Ginebra y, posteriormente, en el Comité de la Conferencia de Desarme, hasta que se retiró de los servicios de la Administración Pública en 1973. A partir de 1967 desempeñó el cargo de Ministro de Desarme en el Gabinete sueco.

En ese período, de 1962 a 1973, Alva Myrdal participó en la configuración del papel que habrían de desempeñar los Estados más pequeños en las negociaciones multilaterales de desarme, y en la identificación de la tarea de los países neutrales y no alineados en esas negociaciones.

Basándose en hechos bien fundamentados, adoptó una actitud crítica con respecto a los principales Estados que poseen armas nucleares. Alva Myrdal comprendió pronto la importancia que revestía el poseer una competencia auténtica en la esfera de las negociaciones multilaterales de desarme. En Suecia, logró que algunos recursos militares se dedicaran a investigaciones científicas en apoyo a las negociaciones de desarme.

En sus esfuerzos encaminados a crear, entre los países neutrales y no alineados, una competencia suficiente para poder efectuar un análisis correcto de los múltiples y complejos problemas objeto de negociación, Alva Myrdal contribuyó a la creación del Instituto de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI). Sin duda, la Conferencia conoce perfectamente las actividades del SIPRI.

No se puede hacer una relación completa de la labor de Alva Myrdal en pro del desarme en el tiempo de que se dispone en una sesión de la Conferencia de Desarme. Por lo tanto, mencionaré tan sólo algunas de sus iniciativas.

(Sra. Theorin, Suecia)

Alva Myrdal promovió varias propuestas que llegaron ser fundamentales en ulteriores negociaciones. En los comienzos del Comité de Desarme de Diociocho Naciones, desplegó grandes esfuerzos tendientes a concertar un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. En agosto de 1962 (ENDC/PV.64), propuso que la verificación de una prohibición de los ensayos se basara en las conclusiones de la comunidad científica mundial y no en observaciones mutuas y bilaterales de los servicios secretos de información de las superpotencias. Tomó por modelo el proyecto del Año Geofísico Internacional de 1957.

Posteriormente, esa idea fue seguida por la propuesta, presentada en 1965 (ENDC/154), de crear un "club de detección" e instalar en Suecia, al año siguiente, un observatorio sismológico perfeccionado. El Club de detección constituye el origen de la labor del Grupo de Expertos Científicos.

En 1966, Alva Myrdal elaboró el concepto de la "verificación por denuncia" en un vasto esfuerzo encaminado a resolver los problemas relacionados con la verificación de la prohibición de los ensayos (ENDC/PV.247).

En general, al formular estos conceptos, Alva Myrdal hizo posible que la cuestión de la prohibición de los ensayos pasara a ser objeto de la negociación, cooperación y verificación de todos los Estados, y no solamente de los Estados poseedores de armas nucleares. Su planteamiento objetivo se mantuvo en la propuesta de 1972 de que facilitara a todos el acceso a los datos obtenidos mediante satélite para los fines de verificación, idea que en aquel momento fue rechazada por las principales Potencias espaciales, si bien ulteriormente fue recogida por otras.

Por lo general, Alva Myrdal era partidaria de dar soluciones globales a los problemas objeto de examen. Preconizó la prohibición, tanto de las armas biológicas como de las químicas, y no solamente de las biológicas y tóxicas. Preconizó la prohibición de instalar cualquier tipo de armas en los fondos marinos, y no solamente las de destrucción en masa. Preconizó la aplicación de las salvaguardias del OIEA a todas las actividades nucleares con fines pacíficos en todos los Estados y no solamente en los Estados que no poseen armas nucleares. Pero para su gran pesar, tanto sus propuestas como las de todos los demás que trabajaron por la misma causa, fueron rechazadas como resultado de los compromisos a que llegaron los copresidentes.

Alva Myrdal participó muy activamente en las negociaciones sobre el Tratado de no proliferación. Para ella, esa labor incluía también la eliminación definitiva de las armas nucleares por Suecia, su propio país.

(Sra. Theorin, Suecia)

En el verano de 1973, Alva Myrdal encabezó con éxito la protesta internacional contra la idea de desarrollar armas mininucleares.

En 1982, junto con el Embajador García Robles, Alva Myrdal fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz. Alva Myrdal donó su premio para continuar la labor en pro de la paz.

Por último, quisiera referirme a la labor que realizó en la desnuclearización de los mares y océanos del mundo. En 1984, promovió un simposio internacional sobre la materia, contribuyendo así a la ulterior labor del Secretario General de las Naciones Unidas en esa esfera. Alva Myrdal no podrá ya enterarse de los resultados de esa labor.

Alva Myrdal insistía, particularmente en momentos de desesperación, en el hecho de que la dignidad humana no acepta la capitulación. La mejor manera de rendir tributo a su memoria es no ceder jamás ante las dificultades, sino hacer frente a los problemas mediante una acción constructiva.

Señor Embajador Butler, permítame que le exprese el beneplácito de mi delegación por haber asumido usted el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme en el mes de febrero. En nombre de la delegación de Suecia, quisiera agradecerle sus amables palabras en memoria de Alva Myrdal. Ha expresado usted el sentir de la Conferencia y sus palabras serán transmitidas a la familia de Alva Myrdal. Quisiera asimismo expresar mi profunda gratitud por las palabras de pésame, con motivo del fallecimiento de Alva Myrdal, dirigidas a mi delegación por el jefe de la delegación de México, Embajador García Robles, y por el jefe de la delegación soviética, Embajador Issraelian. Desearía, además, dar mis más sinceras gracias al Embajador Cámpora, que le precedió a usted en el desempeño del cargo de Presidente de la Conferencia, por la habilidad con que ha dirigido los trabajos de la Conferencia en el mes de clausura del anterior período de sesiones hasta la inauguración del presente período de sesiones. Quisiera también dar una calurosa bienvenida a otros nueve colegas: el Embajador Kerrum, de Argelia; el Embajador Clerckx, de Bélgica; el Embajador Tin Tun, de Birmania; el Embajador Gonsalves, de la India; el Embajador Franceschi, de Italia; el Embajador Afande, de Kenya; el Embajador Benhima, de Marruecos; el Embajador Mariátegui, del Perú y el Embajador Taylhardat, de Venezuela. Quisiera, además, prometer a nuestros nuevos colegas la plena cooperación de la delegación de Suecia.

(Sra. Theorin, Suecia)

En los últimos años de esta década, hemos presenciado un continuo incremento de armas en muchas partes del mundo. Se intensifican las tensiones entre los principales actores del escenario mundial. Esto afecta también tanto a sus aliados como a los países no alineados. En muchos países en desarrollo se ha deteriorado la situación económica y social.

Desde luego, la situación actual dista mucho de ser satisfactoria. Pero al menos las dos principales Potencias militares parecen darse cuenta de que ganarán más con la cooperación que con el enfrentamiento. Se han sentado bases políticas para lograr progresos en la esfera del desarme, lo mismo que en otras esferas. Es ahora vitalmente importante que prosigan los esfuerzos encaminados a lograr resultados concretos.

Esta Conferencia tiene un papel importante que desempeñar en ese proceso.

Señor Presidente, el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado coincidió con el 40º aniversario de las Naciones Unidas, lo que nos brindó una ocasión para evaluar lo que la Organización había logrado hasta la fecha. También nos dio la oportunidad de dirigir nuestras miradas hacia los problemas del futuro.

Si bien las negociaciones en materia de desarme han producido ciertos resultados concretos que no deben subestimarse, había general preocupación por el hecho de que la carrera de armamentos nucleares continúa sin pausa. Durante la Asamblea, y especialmente en la actividad de la Primera Comisión, quedó claro hasta la saciedad que la tarea más urgente es reducir y, en definitiva, eliminar el peligro de guerra nuclear.

El trabajo de la Primera Comisión transcurrió en un espíritu constructivo. Estuvieron casi por completo ausentes del debate las controversias estériles e improductivas entre las alianzas militares, que con tanta frecuencia han infectado el ambiente de la Comisión. También pudo notarse el cambio del clima político en los enfoques de ciertas resoluciones. Las delegaciones actuaban inspiradas por una sensación de cauto optimismo con respecto al futuro.

La reunión en la cumbre entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov, y su declaración conjunta, así como el desenlace positivo de la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación fueron factores importantes en la creación de condiciones propicias para el trabajo en la Primera Comisión

(Sra. Theorin, Suecia)

Es de esperar que el espíritu positivo de la Primera Comisión se reforzará en la Conferencia de Desarme. La Asamblea General instó a la Conferencia a iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a concluir la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme. También se pidió a la Conferencia de Desarme que examine con carácter prioritario el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y que acelere sus negociaciones con miras a una convención multilateral por la que se prohíba el desarrollo, la fabricación y el almacenamiento de armas químicas. Por otra parte se pidió a la Conferencia que prosiga sus negociaciones sobre el tema de las armas radiológicas.

La Conferencia de Desarme tiene que establecer ahora sin dilación los mandatos pertinentes a fin de que se pueda comenzar el trabajo efectivo. Debe mostrarse a la altura de las expectativas y las exigencias de la comunidad internacional.

Durante el período de sesiones del año pasado de la Conferencia de Desarme no hubo progresos hacia el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Pese a esta circunstancia desalentadora, el tema de la prohibición desempeñó una función esencial en la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación y en la Primera Comisión.

Empecemos por ver los datos estadísticos preliminares referentes a las explosiones nucleares según el Instituto Nacional Sueco de Investigaciones sobre Defensa. Entre 1945 y 1985 se registró un total de 1.567 explosiones nucleares. Los Estados Unidos llevan la delantera en esta lamentable competición, con 801 explosiones -212 en la atmósfera y 589 bajo tierra-, seguidos por la Unión Soviética, con 563 explosiones -161 en la atmósfera y 402 bajo tierra. Francia, el Reino Unido y China han efectuado 135, 38 y 29 explosiones nucleares, respectivamente. Y la India ha realizado una explosión nuclear.

En 1985 se detectó en todo el mundo un total de 30 presuntas explosiones nucleares. La cifra correspondiente para 1984 fue de 55. El guarismo considerablemente inferior para 1985 se debió principalmente a una suspensión de los ensayos soviéticos entre el 6 de agosto y el 31 de diciembre. El año pasado, Francia se adelantó prácticamente a la Unión Soviética en esta competición morbosa y llevó a cabo 8 ensayos en el Pacífico sur. La Unión Soviética realizó 7 explosiones, y los Estados Unidos 15. No se detectaron ensayos por parte del Reino Unido ni de China.

(Sra. Theorin, Suecia)

Nuestro análisis de los datos sismológicos relativos a las explosiones efectuadas por los Estados Unidos y la Unión Soviética en 1985 se ajustan al supuesto previo de que las potencias de las explosiones observadas estuvieron por debajo del límite de 150 kilotones fijado en virtud del Tratado del umbral. Una de las explosiones francesas tuvo una potencia estimada del orden de 150 kilotones.

El hecho de que haya disminuido el número total de ensayos podría acogerse con satisfacción. Y en este contexto, una cifra más pequeña es mejor naturalmente que una cifra mayor. Pero a mi juicio no ofrece verdadero motivo para la satisfacción. Un Estado poseedor de armas nucleares sigue concibiendo todavía exclusivamente como objetivo a largo plazo un tratado por el que se prohíba con carácter permanente cualesquiera ensayos en todos los medios. Y otro continúa los suyos en una zona lejana en la que las naciones del contorno se oponen enérgicamente a los ensayos.

A este respecto quisiera prevenir una vez más contra el enfoque de una prohibición de los ensayos a partir de algún método gradual o del criterio del umbral. Tales métodos no detendrán el desarrollo de nuevas armas nucleares, o harán que con el tiempo se tornen obsoletas las existentes. Eso puede lograrse solamente mediante un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. El método del umbral es únicamente aceptable para Suecia si está directamente vinculado a la entrada en vigor de un tratado de prohibición completa a partir de una fecha convenida, y si el período transitorio es breve.

Permítanme que me refiera a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, que se celebró el año pasado. La Conferencia fue un éxito de magnitud que pocos esperaban. Sin embargo se formularon duras críticas contra los Estados poseedores de armas nucleares por no haber cumplido con sus obligaciones en virtud del artículo VI.

En la declaración final se deplora que hasta la fecha no se haya concertado un tratado multilateral por el que se prohíban con carácter permanente todos los ensayos nucleares por todos los Estados y en todos los medios. Se invitó a los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado a reanudar ya en 1985 las negociaciones trilaterales. Además, se instó a todos los Estados poseedores a participar en la negociación y concertación urgente de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, como cuestión de máxima prioridad, en la Conferencia de Desarme.

(Sra. Theorin, Suecia)

Las Potencias que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación han expresado siempre su identificación con la autoridad, la eficacia y la supervivencia del Tratado. A mi parecer no cabe mejor manera de demostrar esa identificación que atender la petición de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Un tratado de este género es el factor clave en todo proceso de desarme nuclear.

Lo mismo que Suecia acogió con beneplácito la moratoria unilateral de los ensayos declarada temporalmente por la Unión Soviética el verano pasado, acogemos favorablemente también su reciente decisión de prorrogar esta moratoria. Abriremos todavía la esperanza de que los Estados Unidos y otros Estados poseedores de armas nucleares se unan a la moratoria, y de que ésta subsista hasta que entre en vigor un tratado de prohibición completa de los ensayos.

La aprobación por la Asamblea General el año pasado de algunas resoluciones importantes en relación con el tema de la prohibición de los ensayos nucleares, así como otros acontecimientos, evidencian claramente que la comunidad internacional está exigiendo con energía la cesación de los ensayos.

Ante tales acontecimientos, este organismo no puede permitirse por más tiempo la inacción. Suecia es uno de los países que durante muchos años han trabajado activamente en pro de una prohibición completa de los ensayos nucleares. El texto del proyecto de tratado (CD/381) presentado en 1983 no es más que un ejemplo. Hemos insistido en que se inicien negociaciones. Por otra parte, las diferencias de criterio en cuanto a la formulación del mandato para un comité ad hoc no deben impedir el comienzo del trabajo sustantivo sobre esta cuestión importante que tiene la máxima prioridad en nuestra agenda.

Las negociaciones de desarme en otros sectores nos han enseñado que creando un proceso de trabajo pueden solucionarse muchas cuestiones pendientes y puede romperse un impasse para emprender negociaciones completas. Es cierto que un órgano que funciona por consenso ha de tomar en consideración todos los criterios y resolver las cuestiones pendientes del modo más constructivo posible. Por otra parte, la Conferencia no debe aceptar que un pequeño número de delegaciones, para no hablar ya de una delegación solamente, impida que lleve a cabo su tarea en relación con el tema número uno de su agenda.

(Sra. Theorin, Suecia)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar la importancia que mi Gobierno atribuye al Grupo de Expertos Científicos. Es fundamental que el Grupo pueda continuar su trabajo sobre las cuestiones de verificación relacionadas con un tratado de prohibición completa de los ensayos. Una vez que se adopte la decisión política de suspenderlos, la concertación de un tratado no debe demorarse a causa de asuntos técnicos pendientes. Asistimos a un rápido adelanto técnico. Es importante tenerlo plenamente en cuenta en los sistemas de verificación, y no permitir que dichos sistemas se queden a la zaga.

La denominada Iniciativa de Paz de Cinco Continentes ha puesto de relieve la importancia de poder vigilar todas las explosiones nucleares. Junto con los demás Estados que respaldan esta iniciativa, Suecia ha anunciado su deseo de intervenir en la vigilancia de un tratado de prohibición completa de los ensayos. El centro de datos con el que Suecia contribuyó en el otoño de 1984 a una prueba internacional, y que nos hemos ofrecido a dirigir y financiar como parte de nuestra adhesión a la prohibición de los ensayos, puede ponerse en servicio con muy breve preaviso.

Durante decenios se ha invocado el tema de la verificación como principal obstáculo para una prohibición completa de los ensayos. Los dos principales Estados poseedores de armas nucleares no se han puesto de acuerdo en lo que hace falta con objeto de verificar esa prohibición. Al parecer, este período ha terminado. La Unión Soviética ha declarado que está dispuesta a aceptar métodos internacionales, inclusive inspecciones in situ para verificar el cumplimiento de una moratoria recíproca. Por consiguiente, al parecer ambas partes coinciden en cuanto a la base de un sistema de verificación.

Así las cosas, Suecia propone que se abran inmediatamente las negociaciones con miras a un tratado de prohibición completa de los ensayos. Opinamos que en una etapa temprana de las negociaciones debe iniciarse el establecimiento de un sistema internacional de verificación que incluya inspecciones in situ. Las medidas de cooperación elaboradas por el Grupo de Expertos Científicos podrían servir de base, y empezar por servirse de las instalaciones existentes en todo el Globo. Sería posible mejorarlas con rapidez utilizando tecnologías y métodos modernos. De esa manera la entrada en vigor de un futuro tratado no se verá demorada por motivos técnicos concernientes a la verificación.

(Sra. Theorin, Suecia)

Suecia valora que el año pasado, si bien lo hizo ya avanzado el período de sesiones, la Conferencia de Desarme consiguió establecer un comité en relación con el tema de su agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Esperamos que el Comité prosiga e intensifique esta importante labor y encuentre procedimientos concretos para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Instamos a todos los miembros de la Conferencia a que cooperen constructivamente a fin de que pueda emprenderse en fecha próxima el trabajo sustantivo. Deben evitarse dilaciones como las que el año pasado únicamente dieron al Comité la posibilidad de celebrar nueve sesiones sustantivas.

En su reunión de 8 de enero de 1985, los Ministros de Relaciones Exteriores Shultz y Gromyko acordaron "prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y poner fin a esa carrera en la Tierra". Este propósito lo confirmaron los dirigentes de las dos principales Potencias nucleares en su encuentro de Ginebra celebrado en noviembre del año pasado. Nosotros lo interpretamos como un compromiso firme asumido por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov para prevenir una carrera de armamentos espaciales.

Es obvio, sin embargo, que exclusivamente en el plano bilateral no cabe alcanzar acuerdos válidos en relación sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Una prohibición de los sistemas antisatélite a la que no se adhieran los Estados con futura capacidad antisatélite convertiría muchos satélites importantes en posibles objetivos de ataques. Por otra parte haría que los satélites de la Unión Soviética y de los Estados Unidos fueran vulnerables a ataques lanzados con armas antisatélite de otro país. Así las cosas, una visión multilateral del problema de las armas antisatélite redundaría también en beneficio de las dos grandes Potencias espaciales.

Es importante elaborar uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que prohíban las armas antisatélite y la guerra antisatélite. Habida cuenta de que todos los Estados se hallan directa o indirectamente interesados, la Conferencia de Desarme debe examinar inmediatamente la forma de tomar medidas a ese efecto.

En la práctica, tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos observan actualmente una moratoria por lo que atañe a los ensayos de armas antisatélite. Es una circunstancia muy loable que debe facilitar las negociaciones relativas a la prohibición multilateral y completa de los sistemas de armas antisatélite.

(Sra. Theorin, Suecia)

Se ha prestado mucha atención al tema de las defensas contra misiles balísticos. El Gobierno de Suecia no cree que la seguridad pueda lograrse por medio de tales defensas. Los sistemas de defensa contra misiles balísticos en el espacio ultraterrestre -suponiendo que fueran técnicamente viables- podrían ser vulnerables a los ataques, y habría la posibilidad de vencerlos aumentando el número de armas nucleares. Es difícil comprender cómo podrían evitarse la desestabilización y el aumento del riesgo de guerra nuclear en el curso del establecimiento de sistemas técnicamente avanzados de defensa contra misiles balísticos. Siguen siendo válidos los argumentos que condujeron a la conclusión del Tratado ABM. Este Tratado sigue siendo una de las realizaciones más importantes en materia de limitación de armamentos. Es fundamental que se mantenga el Tratado ABM, que se respeten estrictamente sus disposiciones y que se adopten medidas para prevenir su erosión.

El posible desarrollo de sistemas de defensa contra misiles balísticos no preocupa solamente a la Unión Soviética y a los Estados Unidos. Dadas sus consecuencias, los Estados no poseedores de armas nucleares, lo mismo que todas las demás posibles víctimas de una guerra nuclear, tenemos derecho a esperar que de las negociaciones bilaterales salgan medidas concretas que reduzcan el peligro de guerra nuclear y fortalezcan la estabilidad, y por consiguiente la seguridad de todos nosotros.

Permítanme que señale también a este respecto la existencia de tratados multilaterales en los que se estipulan obligaciones relacionadas con el tema de los sistemas avanzados de defensa contra misiles balísticos. Aun cuando en este insuficiente marco jurídico multilateral no se prohíba de manera explícita la presencia de armas en órbita alrededor de la Tierra -ni en la Tierra, la atmósfera, los mares o debajo del agua- Suecia estima que el desarrollo, el ensayo y el emplazamiento de tales armas estaría en pugna con el espíritu del Tratado sobre el espacio ultraterrestre. En el artículo I del Tratado en cuestión se dice que la utilización del espacio ultraterrestre deberá "hacerse en provecho y en interés de todos los países". El artículo III establece que los Estados Partes en el Tratado deberán realizar sus actividades de utilización del espacio ultraterrestre "en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y del fomento de la cooperación y de la comprensión internacionales". Es ciertamente difícil conciliar estos propósitos con actividades encaminadas al desarrollo de armas para su uso en el espacio ultraterrestre.

(Sra. Theorin, Suecia)

Una de las técnicas estudiadas con destino a sistemas de defensa contra misiles balísticos con base en el espacio es el láser Roentgen. Este tipo de láseres han de ser impulsados por una radiación muy intensa, que en la práctica tiene que proceder de una explosión nuclear. El ensayo de láseres Roentgen en el espacio ultraterrestre, si intervinieren explosiones nucleares, supondría una violación de la prohibición de tales explosiones con arreglo al artículo I del Tratado de prohibición parcial de los ensayos. La mera colocación de esos dispositivos Roentgen en órbita alrededor de la Tierra sería una violación del artículo IV del Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

Extender al espacio la carrera de armamentos es incompatible con el espíritu de los tratados que acabo de mencionar. Hay que mantener el respeto al derecho internacional.

El año pasado las negociaciones en el Comité ad hoc sobre las armas químicas progresaron lenta pero constantemente. Las 40 páginas del documento CD/636 en las que se resume el proyecto actual de convención representan un logro nada fútil y son elocuentes por sí mismas.

En la actualidad, después de cierto estancamiento transcurre normalmente el proceso de definición y enumeración de las sustancias químicas correspondientes. Este trabajo es fundamental para poder seguir elaborando algunas otras secciones de la convención. Por ello debe proseguir activamente durante el período de sesiones de 1986. La cuestión relativa a la identificación de las instalaciones de armas químicas, así como las medidas tendientes a su eliminación, forman otro sector en el que se ha trabajado con fruto los últimos meses. Queda, sin embargo, un considerable volumen de trabajo. Existen ciertas perspectivas para seguir avanzando este año.

Otros temas que requerirán notables esfuerzos en 1986 son la formulación de normas para la eliminación de los arsenales existentes de armas químicas, así como la de regímenes encaminados a evitar que surjan armas nuevas dentro del marco de la industria química. Por último, pero no en orden de importancia, hay que lograr acuerdos en relación con normas, procedimientos y modalidad de organización que den a todos los Estados Partes la garantía de que la convención futura está cumpliéndose en todos los aspectos.

Se ha originado cierto impulso en las negociaciones con miras a una convención sobre las armas químicas. Ello se confirmó cuando hace pocos meses se reunieron aquí, en Ginebra, los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética.

(Sra. Theorin, Suecia)

La función y responsabilidad que incumben a las grandes Potencias en la Conferencia de Desarme son decisivas para concertar con éxito una convención. No cabe soslayar sus inquietudes y su visión de los problemas. En anteriores ocasiones han demostrado su utilidad las conversaciones directas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Tales contactos pueden y deben reforzar y acelerar el proceso de las negociaciones.

Sin embargo, las armas químicas, por lo menos desde un punto de vista teórico, están al alcance de todo Estado que opte por adquirirlas. Por otra parte, todos los Estados son víctimas posibles del uso de tales armas. Por consiguiente, la futura convención debe elaborarse de tal manera que satisfaga las inquietudes y los intereses de Estados de todas las partes del mundo. Y eso únicamente cabe hacerlo en un contexto multilateral. De ahí que todos los miembros de la Conferencia de Desarme deban hacer pleno uso de este foro multilateral de negociación.

Existen otras iniciativas, fuera del marco de la Conferencia de Desarme, que se conciben como pasos para liberar de armas químicas el mundo. Ciertas declaraciones indican que se desplieguen esfuerzos para prevenir la diseminación de las armas químicas. La propuesta de crear una zona libre de armas químicas en Europa es otra iniciativa importante desde el punto de vista político.

Suecia está enérgicamente en pro de todos los esfuerzos que puedan disminuir la amenaza de las armas químicas en Europa y en otras partes del mundo. Al mismo tiempo, seguimos estando persuadidos de que la manera más eficaz de lograrlo es por medio de una convención amplia como la que se negocia en este foro. Iniciativas limitadas geográficamente o por otros conceptos no sirven como soluciones de recambio, pero hay que desarrollarlas de manera que apoyen y fortalezcan las negociaciones multilaterales con miras a una convención amplia. Se ha efectuado ya un trabajo sustantivo y preparatorio suficiente como para que esa convención sea viable dentro de un futuro razonablemente próximo. Entonces no harán falta medidas adicionales.

Con objeto de impulsar las negociaciones, todos los países que fabrican o estudian la posibilidad de fabricar armas químicas -binarias u otras- deben abstenerse de hacerlo mientras está negociándose una convención. Jamás se favorecerá el desarme incrementando el armamentismo.

(Sra. Theorin, Suecia)

El encuentro de los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos en Ginebra, en noviembre de 1985, ha infundido cierta esperanza de que mejore el ambiente para las negociaciones internacionales en la esfera del desarme. Declararon que en una guerra nuclear no puede haber vencedores y que jamás hay que emprenderla. Reconocieron que cualquier conflicto entre la Unión Soviética y los Estados Unidos tendría consecuencias catastróficas, y recalcaron la importancia de prevenir toda guerra entre ellos, ya sea nuclear o convencional. Proclamaron su propósito de no esforzarse en conseguir la superioridad militar.

Ahora, su entendimiento conjunto debe transformarse en medidas concretas de desarme formalizadas como acuerdos o convenciones multilaterales o bilaterales.

Merece serio examen el amplio programa recientemente propuesto por la Unión Soviética, que conduciría a la eliminación de todas las armas nucleares y químicas, y a reducciones de las fuerzas convencionales.

Si reconocemos que suspicacias mutuas y profundamente arraigadas bloquean el camino del desarme, tendremos que fomentar la confianza es, en muchos aspectos, el meollo de la cuestión. A este respecto, la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, ha de desempeñar evidentemente un papel importante.

En su calidad de país huésped y de Estado neutral en Europa, Suecia tiene, como es lógico- especial interés por el éxito de la Conferencia de Estocolmo. Recientes declaraciones del Presidente Reagan y del Secretario General Gorbachov, así como el número de personalidades de alto nivel que han visitado últimamente la Conferencia, justifican un precavido optimismo.

Los negociadores de Estocolmo disponen de menos de ocho meses hasta que la Conferencia suspenda sus trabajos en vísperas de la reunión de seguimiento de la CSCE en Viena. Abrigamos la esperanza sincera de que la Conferencia de Estocolmo llegue a un acuerdo sustantivo ya este año, permitiendo así que la reunión de Viena decida ampliar el mandato a fin de incluir en él auténticas medidas de desarme.

Un acuerdo alcanzado en Estocolmo debe reflejar el carácter complementario de los aspectos políticos y militares de la seguridad. Debe contener medidas de apertura que amplíen las medidas de fomento de la confianza convenidas en Helsinki, es decir, la notificación previa y el intercambio de observadores en relación con actividades militares en Europa. También debe contener medidas de

(Sra. Theorin, Suecia)

moderación militar y disposiciones referentes a la comunicación y a la consulta. Por otra parte, convendría que recogiera debidamente la obligación de abstenerse de la amenaza o del empleo de la fuerza.

El año en curso ha sido proclamado Año Internacional de la Paz. Esta proclamación tiene que constituir para pueblos y gobiernos una seria invitación a desplegar todos los esfuerzos posibles en pro de la paz y del desarme.

No cabe mejor ocasión que este Año Internacional de la Paz para:

- entablar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;
- comenzar la reducción de los arsenales nucleares;
- prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre;
- finalizar la convención sobre las armas químicas, y
- concluir con éxito la Conferencia de Estocolmo.

Los pueblos del mundo esperan ávidamente acuerdos concretos en relación con el desarme. No los desilusionemos como con tanta frecuencia ocurrió hasta ahora. Trabajemos con ahínco para evitar las tinieblas y el frío del invierno nuclear ¡Que este Año Internacional de la Paz traiga consigo una primavera de desarme y un verano de paz!

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Hemos agotado el tiempo de que disponíamos esta mañana y aún queda un número de miembros de la Conferencia en la lista de oradores para hoy. Por consiguiente, suspenderé ahora la sesión plenaria para reanudarla a las 15.30 horas a fin de escuchar las declaraciones pendientes.

Sin embargo, antes de suspender la sesión plenaria permítanme mencionar en relación con la sesión de esta tarde que, tal como se convino en las consultas oficiosas celebradas la semana pasada, inmediatamente después de escuchar a los oradores que figuran en la lista para esta tarde, me propongo celebrar una breve reunión oficiosa para examinar la agenda y el programa de trabajo provisionales de la Conferencia. Si en esta sesión oficiosa confirmamos el consenso que creo existe, y que surgió durante las consultas de la semana pasada, estaremos en situación de reanudar esta tarde la sesión plenaria para aprobar la agenda y el programa de trabajo para 1986. Si no hay ninguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra suspenderé la sesión.

Se suspende la sesión a las 13.05 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 336ª sesión de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para esta tarde figuran los representantes de Cuba, Checoslovaquia y Canadá. Deseo dar las gracias a estas delegaciones por haber convenido en aplazar sus declaraciones para esta sesión de tarde.

Propongo que oigamos ahora sus declaraciones y comenzaré por pedir al distinguido Embajador de Cuba que pronuncie su declaración ante la Conferencia de Desarme.

Sr. LECHUGA (Cuba): Señor Presidente, le expreso el saludo de la delegación que presido por ocupar la Presidencia en este mes inicial de trabajo. Le ofrecemos la cooperación de la delegación cubana en sus empeños, que seguramente estarán dirigidos al éxito de nuestras labores.

Felicitamos a su predecesor, Embajador Mario Cámpora, por su eficiencia en conducir la Conferencia al concluir las sesiones el año pasado y que después nos demostró, una vez más, su habilidad diplomática y su adhesión a la causa del desarme por su trabajo en la Primera Comisión de la Asamblea General.

Nos unimos a la bienvenida que usted dio a los nuevos colegas en la Conferencia, a quienes ofrecemos nuestros cálidos saludos.

Es un placer ver de nuevo entre nosotros al Sr. Subsecretario General Jan Martenson, a quien damos la bienvenida. Y saludamos también al señor Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, y al Secretario General Adjunto, Embajador Berasategui.

A la distinguida delegación de Suecia, expresamos nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal, que fue una ferviente luchadora por la causa del desarme. Su deceso constituye una pérdida que nos afecta a todos.

A la delegación de los Estados Unidos, le decimos que el pueblo de Cuba no es insensible al sentimiento de profundo dolor que aflige al pueblo de los Estados Unidos por el trágico accidente del vehículo espacial que causó la muerte a varias personas, entre ellas a una joven maestra. Por ese motivo le expresamos nuestra condolencia.

Este año iniciamos el período de sesiones de la Conferencia con una cautelosa expectativa a pesar de que el multilateralismo está sufriendo repetidos ataques en todo el sistema de las Naciones Unidas. Más allá de esa actitud prudente es muy difícil aventurarse teniendo en cuenta la larga historia de

(Sr. Lechuga, Cuba)

frustración de este órgano y los casi inexistentes resultados de las conversaciones que se llevan a cabo al margen de nuestro foro. Pero tampoco nos dejamos abatir por sentimientos de impotencia. Como reza un conocido refrán universal, lo mejor es poner a mal tiempo buena cara y confiar que lo primero que vamos a hacer ahora en la Conferencia es negociar. Para ello, por supuesto, hay que demostrar con hechos que existe la decisión política de discutir a fondo los problemas comprendidos en la agenda que nos proponemos adoptar para llegar a medidas efectivas de desarme y no utilizar las discusiones como cortina de humo para evadir la responsabilidad que se ha contraído.

El contexto en el que la Conferencia empieza sus labores es distinto al panorama del año pasado. Los planteamientos formulados por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mijail Gorbachov, es un hecho de trascendencia que no se puede ignorar y los aparentes avances que se están haciendo en las negociaciones para la prohibición de las armas químicas alienta cierta esperanza de llegar a un acuerdo satisfactorio. No hay dudas de que la proposición de eliminar las armas nucleares de la faz de la Tierra en un período de 14 años mediante un plan lógicamente estructurado es un reto a todas las grandes Potencias militares pero sobre todo a los sectores militaristas de esas Potencias que tienen como divisa de su política exterior la superioridad militar y el mantenimiento de las tensiones internacionales como instrumentos para lograr sus objetivos.

La iniciativa soviética abre una ventana de tentadoras perspectivas para que el mundo vislumbre un final de siglo más promisorio que los años de angustia que se están viviendo. Por esa razón se ha recibido con complacencia de modo general y aun aquellos que son más reacios a la idea del desarme la han tenido que saludar como un plan que merece una seria consideración, pero hay que ser realistas, por supuesto. No sería sensato imaginar que sea fácil la aceptación de un desarme general en el espacio de tres lustros teniendo en cuenta la existencia de los poderosos intereses que se benefician con la carrera armamentista. Sabemos que la ejecución de un programa de esa magnitud requiere abundantes dosis de buena voluntad por parte de aquellos que tienen una visión del mundo en el que la imposición de la fuerza figura como el ingrediente principal a utilizar en última instancia cuando fallen todos los otros medios que se ensayen para lograr sus propósitos.

(Sr. Lechuga, Cuba)

Ahora bien, tampoco sería objetivo negar que pese a esa verdad tan patente no exista la posibilidad real de trabajar de un modo efectivo para alcanzar la meta de la reducción gradual de los medios de destrucción masiva y luego su completa eliminación. Esa aspiración de todos los pueblos es la magna tarea que tiene la Conferencia; la de contribuir con sus esfuerzos a la realización de ese final.

Creemos firmemente que es posible, pues pensar lo contrario sería conformarse con la idea del suicidio colectivo, que no otra cosa significa una conflagración nuclear en las presentes circunstancias; aceptar la inevitabilidad de una situación cada vez peor desde el punto de vista de la seguridad mundial y el cierre definitivo de toda perspectiva de mejoramiento económico para la inmensa mayoría de la humanidad que actualmente sufre la carga de innumerables infortunios por falta de los recursos necesarios para superarlos, mientras se dilapidan sumas fabulosas en la investigación, fabricación e instalación de armamentos. Ningún pueblo admite ese porvenir pesimista, ni puede tolerar que se le conduzca a esa situación sin salida.

La Conferencia de Desarme tiene una obligación especial y específica de hacer todo lo que esté a su alcance para culminar esa empresa. En definitiva es el único órgano negociador que se ha dado libremente la comunidad internacional para la realización de esa tarea. No puede defraudar siempre a la opinión pública por su inacción en los temas capitales de discusión contemplados en su programa de trabajo.

Si vemos la agenda no hay razón ni argumento válido, por ejemplo, para que no se inicien rápidamente negociaciones dirigidas a la prohibición de las pruebas de armas nucleares. Ni dentro de este recinto ni fuera de él nadie entiende esa lógica de los países que se niegan a ello de que los ensayos de armas nucleares son perjudiciales para la causa de la seguridad, cuando es evidente, está claro y es un hecho incontrovertible, que su continuación impulsa la demencial carrera armamentista y acumula más obstáculos en el camino de las negociaciones de desarme. No se quieren las pruebas de armas nucleares para darle más seguridad al mundo, sino para todo lo contrario, para seguir perfeccionando las armas actuales y experimentar otras nuevas de mayor poder destructivo con el fin de intentar la superioridad militar sobre los adversarios, algo, por otra parte, que en el mundo de hoy nadie puede lograr. No estamos en la época del reparto colonial cuando

(Sr. Lechuga, Cuba)

las Potencias imperialistas podían enfrentar sus cañones casi con impunidad a las armas inferiores de los pueblos que iban a oprimir y explotar. Ese tiempo ya pasó para siempre.

Otra cuestión que ya tiene suficiente madurez para que se terminen las negociaciones felizmente es el de la prohibición de las armas químicas y la destrucción de las que están acumuladas en los distintos arsenales. No hay tampoco ninguna razón para extender las negociaciones más allá de lo necesario, como ha venido sucediendo. Sería imperdonable dejar pasar el impulso que parece haber actualmente y no aprovechar el momento para cumplir esa otra aspiración de la humanidad, que es la eliminación de arma tan horrenda como ésta. En este tema la reciente iniciativa soviética contiene un elemento positivo que limpia el camino para llegar a la culminación del Tratado y que se refiere a la cuestión de la verificación, proponiéndose un estricto control incluyendo inspecciones in situ. No hay ninguna razón para que no se avance rápidamente en las negociaciones.

La carrera armamentista no es solamente un factor de desestabilización y una fuente de latentes peligros de enfrentamiento militar, sino también un elemento altamente perturbador de la economía mundial, una de las principales causas de la crisis profunda que se sufre en todos los continentes y particularmente en aquellos de los países en desarrollo. Es por esa razón que la lucha por la paz está actualmente vinculada estrechamente a los esfuerzos por resolver los problemas más apremiantes de esos países que comprenden a miles de millones de seres humanos, y ligada asimismo a la lucha por un orden económico internacional más justo y equitativo que el que hoy rige las relaciones estatales. Paz, por otro lado, que tiene que beneficiar a todas las regiones y estar al alcance de todos los pueblos. No puede haber una paz a medias, una paz con discriminación.

Mientras se derrochen incontables recursos en la carrera armamentista es poco probable una cooperación internacional en el terreno económico. El desarme y el desarrollo van de la mano y, por suerte, cada día hay más sectores de la opinión pública en todos los países que tienen conciencia de ello y, sobre todo, lo más importante, tienen la decisión de luchar por esa causa.

Realmente es un crimen de lesa humanidad el dedicar recursos financieros, científicos, técnicos y humanos en cantidades nunca imaginadas para fabricar instrumentos de muerte y destrucción al mismo tiempo que millones de hombre y

(Sr. Lechuga, Cuba)

mujeres, jóvenes, ancianos y niños parecen de inanición o por falta de medicinas o tratamiento médico; cuando hay centenares de millones de seres humanos que no tienen escuelas ni hospitales o son insuficientes esas instalaciones para las necesidades que se requieren.

Se habla alegremente de fantásticas inversiones para concebir armas espaciales cuando el mundo está inmerso en una de las más dramáticas crisis económicas de mucho tiempo, cuando la deuda externa de numerosos países es un dogal que estrangula sus posibilidades de mejoramiento por muchos años por venir; una deuda externa que ya ni siquiera se puede pagar porque en la situación presente se carece de capacidad económica para ello. Y es justamente en tales circunstancias que con impar prodigalidad se asignan fondos para tales proyectos de verdadero lujo, aparte de lo que significan para el agravamiento de las tensiones internacionales, para la desestabilización del precario equilibrio existente y, consecuentemente, para alejar la consecución de la paz.

Una de las tareas que tiene la Conferencia, a nuestro juicio, es disipar el escepticismo que la rodea. Debemos admitir que su virtual paralización no contribuye a su eficacia y que su falta de eficiencia es la razón de la desconfianza que se le tiene en amplios sectores de la opinión pública. Es un círculo vicioso que solamente se puede quebrar con la voluntad de trabajar con buena fe. Ojalá esa buena fe se pueda demostrar con hechos en el período de sesiones que hoy iniciamos.

Buena fe se requiere para completar el programa comprensivo de desarme y sacarlo del estancamiento en que se encuentra, para trabajar con un mandato efectivo en tema tan importante como es el de la prevención de la guerra nuclear. Buena fe para adelantar las labores en el tema de la cesación de la carrera de armas nucleares y en el desarme nuclear que es responsabilidad de todos y no privilegio de nadie.

Sin perder de vista el carácter modesto de nuestra contribución al quehacer de la Conferencia la delegación de Cuba está dispuesta a empeñarse con las otras representaciones en cumplir con la responsabilidad que nos ha asignado la comunidad internacional.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Cuba por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el representante de Checoslovaquia, Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para usted a la vez un privilegio y un compromiso presidir nuestra labor durante el mes inicial del período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme. Dirigir la labor de este órgano es siempre un privilegio, pero hoy adquiere más la dimensión de un compromiso, ya que la Conferencia sin duda alguna tratará de traducir en hechos concretos ciertos acontecimientos positivos ocurridos en la situación internacional. Prometo a usted el pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por iniciar eficazmente la labor en la dirección que corresponde.

Permítame dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas: el Embajador Clerckx, de Bélgica; el Embajador Kerrum, de Argelia; el Embajador Gonsalves, de la India; el Embajador Franceschi, de Italia; el Embajador Benhima, de Marruecos, y el Embajador Afande de Kenya, así como al Embajador Tin Tun, de Birmania; el Embajador Mariátegui, del Perú y el Embajador Taylhardat, de Venezuela, con quienes ya hemos tenido oportunidad de trabajar. Espero establecer con ellos la misma cooperación fructífera de que he disfrutado al trabajar con sus predecesores.

No debo olvidar dar las gracias al Embajador Cámpora, de la Argentina, por la eficiencia con que guió nuestra labor al final del período de sesiones del año pasado. Además, nos llena de satisfacción ver aquí al Secretario General Adjunto Martenson y, por supuesto, nos complace que el Embajador Komatina ocupe el cargo de Secretario General de nuestra Conferencia, teniendo a su lado al Embajador Berasategui.

Con profunda tristeza expreso mis condolencias a la delegación de Suecia por el deceso de Alva Myrdal, distinguida diplomática sueca y ganadora del Premio Nobel de la Paz. Conocí bien su dedicación a la paz y el desarme, pues tuve la oportunidad de trabajar en estrecha cooperación con ella tanto aquí en Ginebra como en los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ruego a la delegación de Suecia que transmita nuestras condolencias a los familiares de Alva Myrdal y al Gobierno de Suecia.

Hace sólo dos meses terminaba nuestro período de sesiones del año pasado. Lo concluimos con un espíritu bastante sombrío, lo que ya es habitual, al no tener motivo especial alguno de optimismo. Por ello, es alentador notar que durante nuestro receso se han producido importantes acontecimientos positivos.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Inmediatamente después de que entró en receso la Conferencia de Desarme, se celebró la Tercera Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación. Pese a numerosas dificultades, concluyó positivamente, reafirmando la validez del régimen de no proliferación y pidiendo su mayor fortalecimiento. Ciertamente, todavía mucho queda por hacer a fin de cerrar definitivamente todas las avenidas de posible proliferación de las armas nucleares, y mi país está dispuesto a sumarse a este esfuerzo común. Al respecto, la Tercera Conferencia de Examen fue, pese a todos los pronósticos acerca de su fracaso, un paso dirigido en el sentido correcto.

Huelga decir que la mejor garantía contra los riesgos de proliferación sería el logro de medidas concretas que aseguren la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La disposición de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia para lograr tales medidas se confirmó una vez más inequívocamente en la reunión del Comité Consultivo Político de la Organización del Tratado de Varsovia celebrada en Sofía en octubre del año pasado. Los participantes en dicha reunión hicieron hincapié en que "se necesitan medidas urgentes que permitan detener la carrera de armamentos, impedir que dicha carrera se haga extensiva al espacio ultraterrestre y lograr reducciones drásticas de los armamentos, en particular los nucleares".

Más tarde, en noviembre, presenciamos aquí, en Ginebra, un acontecimiento de suma importancia política. La reunión en la cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la primera desde 1979, fue considerada en general como un giro positivo en el desarrollo de las relaciones entre los dos países. Como es muy natural, ese encuentro suscitó expectativas acerca de la posibilidad de adoptar medidas concretas encaminadas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la eliminación de las armas nucleares. El pueblo de Checoslovaquia siguió muy de cerca la reunión en la cumbre, manteniendo al mismo tiempo que se debían adoptar medidas concretas para detener la carrera de armamentos, y cuanto antes mejor. Recibió con beneplácito el comunicado conjunto de la reunión, que indicaba esferas de examen, entendimiento común sobre diversas cuestiones y nuevas tareas que resolver.

Inmediatamente después de la reunión en la cumbre, Mijail Gorbachov se reunió en Praga con los más altos representantes de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia y les informó acerca de los resultados.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Dichos representantes apoyaron plenamente el enfoque constructivo dado por M. Gorbachov a las negociaciones con el Presidente Reagan y celebraron que ambas partes reafirmaran el compromiso anunciado en enero de 1985 de tratar de encontrar las formas de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y poner fin a esa carrera en la Tierra.

La gran importancia de la reunión de Ginebra deriva del hecho de que representa el comienzo de un diálogo encaminado a producir cambios positivos en las relaciones soviético-norteamericanas y en el mundo en general. Crea condiciones favorables para mejorar la situación internacional y para volver a la distensión. Fue muy natural que después de la reunión en la cumbre esperásemos que se adoptasen nuevas medidas, especialmente en relación con la proximidad de la reanudación de las conversaciones bilaterales norteamericano-soviéticas sobre las armas nucleares y espaciales, el mes pasado.

El 15 de enero, víspera de la iniciación de la cuarta ronda de dichas conversaciones, la Unión Soviética presentó un amplio programa encaminado a eliminar las armas nucleares para el año 2000. En mi país esta propuesta despertó un vivo interés. El Presídium del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia y el Gobierno checoslovaco celebraron la iniciativa y declararon, entre otras cosas, que ella representa "un conjunto de propuestas nuevas que ponen de manifiesto el carácter invariablemente pacífico de la política interior y exterior, de la Unión Soviética, que responde además a los intereses vitales del pueblo de Checoslovaquia. Estas propuestas equilibradas, realistas, claras y profundamente humanas son fiel expresión de la más alta responsabilidad para con el futuro de la civilización humana y sirven los intereses de todos los países sin distinción. Su finalidad es detener la carrera de armamentos en la Tierra, impedir la militarización del espacio ultraterrestre, mejorar la situación internacional en general y asegurar el desarrollo de una cooperación pacífica y mutuamente ventajosa".

Sin duda, el programa de desarme soviético no tiene precedentes por lo que respecta a su enfoque vigoroso, sus metas ambiciosas y su índole detallada y concreta. Así, al comienzo mismo del Año Internacional de la Paz se brindó al mundo una posibilidad de paz y una solución radical del problema de la incesante carrera de armamentos, que cada vez más amenaza la existencia de la civilización humana y absorbe inmensos recursos materiales y humanos. Observamos con satisfacción que la reacción generalmente positiva en todo el mundo muestra que

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

los pueblos se identifican con las metas del programa y que los dirigentes políticos comprenden su importancia histórica. No es un tipo de iniciativa que se pueda pasar por alto o tomar a la ligera. Las cuestiones que plantea están encaminadas ante todo a la mejor manera de aplicar dicho programa.

Numerosas cuestiones abordadas en la reciente iniciativa soviética estarán incluidas también en nuestra agenda. Por ello, parece natural que volvamos a estudiar estas cuestiones, procurando hallar procedimientos nuevos y más eficientes para solucionarlas.

Examinemos en primer lugar el problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Consideramos incuestionable que, o bien no nos ocupamos de esa cuestión o, cuando lo hicimos, el método que empleamos fue inadecuado. No compartimos la opinión de que la labor del Grupo de Trabajo en 1982 y 1983 demostrara que aún quedaban por resolver varios problemas de verificación. Lo que indicó realmente fue que algunos de los problemas de verificación pendientes no se pueden solucionar si se tratan con independencia de otras disposiciones básicas del tratado de prohibición de los ensayos. Otro tanto puede decirse de la labor del Grupo de expertos científicos en fenómenos sísmicos. Dentro de un par de semanas dicho Grupo va a concluir su tercer informe. Con la evaluación de los resultados de los dos primeros experimentos prácticos sobre la transmisión de datos sismológicos, el tercer informe puede realmente aportar una contribución positiva. Pero, ¿contribución a qué? Si se han de bloquear nuevamente las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la valiosa labor del Grupo de expertos científicos en fenómenos sísmicos no podrá por menos de constituir un mero experimento de sismología moderna, una oportunidad para que los expertos intercambien información y experiencia, y una verificación de los canales de comunicación de la Organización Meteorológica Mundial. Por otra parte, si se iniciaran negociaciones sobre todos los aspectos de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, el tercer informe del Grupo de expertos científicos en fenómenos sísmicos podría aportar una contribución real al futuro establecimiento de un sistema para la transmisión de datos sismológicos, lo que constituiría una parte importante de los procedimientos de verificación de una prohibición de los ensayos nucleares.

Al considerar el problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la Conferencia de Desarme tiene que tomar en consideración nuevos acontecimientos importantes relacionados con esta cuestión. En el segundo semestre

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

del año pasado, una de las dos principales Potencias militares quedó sola en el camino de los ensayos nucleares activos. Los dirigentes soviéticos, en un esfuerzo por romper la "lógica" habitual de la carrera de armamentos, introdujeron una moratoria unilateral sobre los ensayos de armas nucleares. Lamentablemente, la otra parte no aceptó la invitación de hacer lo propio y convertir la moratoria de los ensayos nucleares en una medida duradera hasta que se negociase una prohibición general y completa. En consecuencia, ese importante país siguió siendo al respecto un celoso competidor único en una torpe carrera de armamentos con un solo participante. Y aún después de que expirasen los seis meses originalmente propuestos, continúa la "carrera de un solo competidor", ya que la Unión Soviética prorrogó su moratoria unilateral por tres meses más. Consideramos esta medida adicional como un ejemplo extraordinario del único enfoque que puede dar al traste con el círculo vicioso de la carrera de armamentos.

Los problemas de verificación ya no pueden servir de excusa para no sumarse a la moratoria y mantener en un punto muerto las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La Unión Soviética manifestó inequívocamente que la verificación no constituye problema alguno en lo que a ella respecta. La verificación adecuada del cumplimiento de la moratoria, si los Estados Unidos se suman a ella, se aseguraría plenamente con ayuda de medios técnicos nacionales, así como por conducto de procedimientos internacionales, incluidas las inspecciones in situ, cuando ello fuese necesario.

Tenemos conciencia, señor Presidente, de que la delegación de su país presta la debida atención, tanto aquí como en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la necesidad de detener los ensayos nucleares. De hecho, una de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General el año pasado sobre esta cuestión fue patrocinada por su país. Las tres resoluciones que se ocupan del problema de los ensayos de armas nucleares 40/80 A, 40/80 B, 40/81 y 40/88 -parecen indicar que existen ciertas diferencias sobre el procedimiento más adecuado para tratar esta cuestión. Sin embargo, básicamente concuerdan en la importancia y urgencia de la cesación de los ensayos de armas nucleares. Confiamos en que aprovecha su mandato para que la Conferencia de Desarme establezca el marco más apropiado que le permita determinar lo que va a ser nuevamente el tema más importante de su agenda. Al respecto, le brindo el apoyo y la cooperación plenas de mi delegación. Seremos flexibles, pero seguiremos partiendo del criterio básico de que nuestra actividad aquí debe ir encaminada a la pronta concertación de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Somos también partidarios de que se establezcan órganos de trabajo para los propuestos temas 2 y 3 de nuestra agenda. Es urgente la necesidad de adoptar medidas encaminadas a reducir el peligro de una guerra nuclear, detener la acumulación insensata de armas nucleares y reducirlas gradualmente hasta que queden totalmente eliminadas. Anteriormente se adelantó el argumento de que no estaba claro sobre qué debía negociar la Conferencia de Desarme en relación con estos temas. Sostenemos que ya no se puede esgrimir seriamente este argumento. Se han presentado numerosas propuestas concretas sobre la cuestión de la prevención de la guerra nuclear. Ya en 1979 el grupo de países socialistas presentó la propuesta de un desarme nuclear gradual. En la nueva propuesta soviética se presenta con todo detalle y especificidad un programa de tres fases para la reducción y eliminación de las armas nucleares. Se trata de una propuesta realista, ya que, al concebir las fases y la participación en ellas, se tiene plenamente en cuenta las posibilidades desiguales de los distintos Estados poseedores de armas nucleares. Aquí, en este órgano, están representados los cinco Estados poseedores de armas nucleares, y nos compete examinar el desarme. ¿Sería apropiado que no nos refiriésemos en forma alguna al tema del desarme nuclear? Por decir lo menos, ello equivaldría a hacer caso omiso de la opinión casi unánime de la comunidad internacional, expresada en la resolución 40/151 F de la Asamblea General de las Naciones Unidas, acerca de la convención sobre la prohibición del uso de las armas nucleares; en la resolución 40/152 A sobre la no utilización de las armas nucleares y la prevención de la guerra nuclear; en la resolución 40/152 Q sobre la prevención de la guerra nuclear, y en las resoluciones 40/152 C y 40/152 P en las que se insta a la Conferencia de Desarme a que proceda sin dilación a celebrar negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

A algunos de nosotros el espacio ultraterrestre tal vez siga pareciéndonos una esfera distante y remota. Ahora bien, resulta cada vez más evidente que lo que allí sucede, especialmente desde el punto de vista militar, nos va a afectar a todos muy de cerca, y probablemente muy en breve. Dentro de un par de semanas se cumplirán tres años del día en que un importante país proclamó como doctrina oficial suya una forma de militarización del espacio ultraterrestre. Desde entonces, año tras año, se han venido dedicando a ese programa enormes recursos financieros y la competencia de miles de técnicos. A medida que transcurren los años, se invertirán más y más recursos en esa empresa, hasta que un día

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

tal vez sea un mecanismo autosuficiente imparable. Esperemos que ese día no llegue antes de que se dé una oportunidad a las negociaciones sobre la no militarización del espacio ultraterrestre. De lo contrario, es inconcebible que con la militarización progresiva del espacio ultraterrestre se puedan lograr resultados significativos respecto de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear.

Mi país ha enviado un cosmonauta al espacio ultraterrestre y en estrecha cooperación con la Unión Soviética y otros países socialistas, participa activamente en la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ciertamente, no nos consideramos una Potencia espacial, pero aun como un pequeño país terráqueo nos sentimos directamente amenazados por la futura colocación en órbitas de armas espaciales ofensivas. Ya ahora tenemos que hacer frente a la gravísima amenaza que representa para nuestro territorio una multitud de fuentes, incluidos los modernos misiles con cabezas nucleares estacionados apenas a un par de kilómetros de nuestras fronteras. Si se introdujeran nuevas fuentes de amenaza -esta vez desde el espacio, sin contar prácticamente con oportunidad de defensa-, difícilmente disiparía nuestras preocupaciones una explicación en el sentido de que esas armas están supuestamente llamadas a desempeñar un papel defensivo. Además, esa amenaza potencial está cobrando una forma cada vez más concreta. El ensayo de armas nucleares en Nevada sigue intensamente encaminado a perfeccionar los láseres de rayos X que se han de emplazar en el espacio ultraterrestre. Las declaraciones sobre el carácter no nuclear de la llamada iniciativa de defensa estratégica parecen, pues, fuera de lugar, y no hay que sorprenderse si pronto se olvidan por completo. Por otra parte, el espacio militarizado, lejos de poner fin a los peligros ya existentes, los agravará. Ya la semana pasada el Sr. Weinberger, Secretario de Defensa, manifestó que la iniciativa de defensa estratégica tiene ahora, junto con la campaña quinquenal para modernizar los misiles nucleares, la "más alta prioridad" entre los programas del Pentágono.

En vista de estos acontecimientos, Checoslovaquia acoge complacida la reciente propuesta soviética sobre el espacio ultraterrestre. En ella se sugiere un enfoque totalmente diferente, enfoque que no constituiría una amenaza para ningún país y, a la larga, tampoco para el iniciador de la carrera de armamentos en el espacio; más bien al contrario, dicho enfoque cerraría definitivamente el

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

espacio ultraterrestre al enfrentamiento militar, a la par que crearía condiciones favorables para el desarme nuclear. En la declaración del Sr. Gorbachov en que se presenta la nueva iniciativa soviética, se formula la siguiente pregunta: "en lugar de pasar los próximos 10 a 15 años desarrollando nuevas armas sumamente peligrosas en el espacio, presuntamente destinadas a convertir en inútiles las armas nucleares, ¿no sería más sensato comenzar a eliminar esas armas y finalmente reducirlas a cero?" Aparentemente ningún dirigente político pondría abiertamente en tela de juicio esta sencilla verdad. Esperemos que tampoco sea rechazada en última instancia merced a las acciones de ningún país.

La Conferencia de Desarme debe contribuir a los esfuerzos multilaterales por prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por ello, apoyamos la pronta reanudación de la labor del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Por lo que respecta al mandato de dicho Comité, el año pasado dijimos claramente que deseábamos un comité facultado para negociar medidas concretas que asegurasen la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Tras la útil labor exploratoria del año pasado, estamos aún más convencidos de que ha llegado el momento de examinar concretamente las nuevas medidas que garanticen que el espacio ultraterrestre quede libre de la carrera de armamentos. La resolución 40/87 de la Asamblea General de las Naciones Unidas pide eso precisamente.

Esperamos que el Comité ad hoc sobre las armas químicas prosiga su labor sin demora indebida. Debe continuar su labor sobre la base de los progresos realizados el año pasado y en enero de este año bajo la Presidencia del Embajador Turbanski, de Polonia. Tomamos nota con satisfacción de que últimamente ha mejorado en forma sustancial la atmósfera reinante en el Comité. Esta circunstancia, junto con el comienzo de las consultas bilaterales soviético-estadounidenses la semana pasada, nos brinda una buena modalidad de negociación en que los esfuerzos multilaterales y bilaterales se pueden complementar recíprocamente. Así, se pueden utilizar todas las propuestas constructivas encaminadas a la solución de los problemas pendientes.

En realidad, el Comité ad hoc sobre las armas químicas es el único órgano de trabajo de la Conferencia que celebra negociaciones sobre un problema concreto de desarme. El Comité ha venido trabajando arduamente durante los últimos años sobre la elaboración de una convención sobre las armas químicas, y podemos afirmar que todas las delegaciones prestan especial atención a su labor. Esperemos

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

que la actividad de este Comité nos sirva de ejemplo de cómo debemos organizar nuestra labor también respecto de otros temas prioritarios. De lo contrario, en breve la Conferencia de Desarme podría relacionarse meramente con las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Nos gustaría creer que este órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme llegará a estar en condiciones -y por qué no este mismo año- de abordar también otros problemas urgentes.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Checoslovaquia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al distinguido representante del Canadá, Embajador Beesley.

Sr. BEESLEY (Canadá) [traducido del inglés]: Permítaseme que en este día de apertura del período de sesiones de 1986 de la Conferencia de Desarme dé comienzo a mi intervención dando la bienvenida a nuestros nueve colegas que acababan de incorporarse a nuestra labor, a saber, los distinguidos Embajadores de Argelia, Bélgica, Birmania, la India, Italia, Kenya, Marruecos y el Perú, y acogiendo nuevamente con satisfacción al distinguido Embajador de Venezuela. Permítaseme asimismo que le exprese a usted, Embajador Butler, mis felicitaciones personales y oficiales en su calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de febrero. Resulta ya evidente que, bajo su competente dirección, la Conferencia ha iniciado favorablemente sus actividades. Por supuesto, también deseo asociarme a otras delegaciones que han expresado su reconocimiento al Embajador Cámpora por la idónea diplomacia desplegada por él durante el difícil mes de agosto y en el período ulterior. Desde luego, puede que tenga que recurrir a él en busca de asistencia técnica, ya que estoy llamado a ser Presidente durante el mes de agosto, que por lo general es un mes difícil. Antes de hacer comentarios a nuestra agenda, quisiera expresar el profundo pesar que todos sentimos por el fallecimiento de la Sra. Alva Myrdal, distinguida ex Ministra de Desarme de Suecia y Premio Nobel de la Paz, que ha aportado una contribución única y duradera a nuestra labor. También me asocio a otros miembros que han expresado a la delegación de los Estados Unidos nuestras sinceras condolencias por la trágica pérdida del transbordador Challenger y de los siete jóvenes miembros de su tripulación.

Cuando, hace un año, iniciamos nuestras deliberaciones en esta Conferencia, reinaba en nuestro foro una atmósfera de prudente expectación. Los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América

(Sr. Beesley, Canadá)

habían convenido poco antes en reanudar las negociaciones sobre los problemas fundamentales de nuestra época relacionados con el control de los armamentos y el logro del desarme. Es más, al adoptar esa medida, que denotaba una importante visión política de ambos países, los dos Gobiernos se fijaron objetivos de negociación convenidos que resultan impresionantes habida cuenta de su alcance y globalidad, a saber: la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la terminación de dicha carrera en la Tierra; la limitación y reducción de las armas nucleares, y el fortalecimiento de la estabilidad estratégica. Esos Gobiernos manifestaron que el objetivo final consistía en la eliminación completa de las armas nucleares. Nosotros, al igual que el mundo en compás de espera, vimos en ello un rayo de esperanza. Actualmente, después de transcurrido poco más de un año, esa luz de esperanza no sólo sigue viva, sino que brilla con una intensidad algo mayor. Los representantes de ambos Gobiernos completaron tres rondas de negociaciones en Ginebra durante 1985. El Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov se reunieron en Ginebra durante el mes de noviembre y publicaron una importante Declaración Conjunta, en la que se afirmaba en particular la intención de acelerar la labor de las negociaciones bilaterales. La cuarta ronda de negociaciones se está celebrando ya.

Afortunadamente, los resultados de este proceso van más allá de la mera retórica. Se han presentado propuestas y contrapropuestas detalladas y sustantivas que ponen de manifiesto la disposición de ambas partes de llegar a un acuerdo sobre reducciones sustanciales de sus respectivos arsenales nucleares como un primer paso hacia el logro de todos los objetivos de negociación convenidos. Así pues, a juicio del Canadá, se ha puesto claramente de manifiesto la buena fe y la seria intención de cada una de las partes en dichas negociaciones. Celebramos el comienzo constructivo que se ha hecho en estas negociaciones de importancia capital. Reconocemos que las negociaciones serán probablemente largas y arduas y que sería poco realista esperar soluciones rápidas y globales respecto de las múltiples cuestiones pendientes. Instamos a ambas partes a que prosigan sus esfuerzos de negociación con toda la determinación, competencia y paciencia que la importancia del tema requiere, tal como se han comprometido a hacerlo. Por su parte, el Canadá se compromete a apoyar, facilitar y tratar de reforzar esas negociaciones bilaterales cruciales en el ámbito de la Conferencia de Desarme y en todos los demás foros internacionales pertinentes.

(Sr. Beesley, Canadá)

Es una realidad de nuestra época el que los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas determinarán, merced a sus decisiones separadas y conjuntas, los aspectos fundamentales de todo marco internacional destinado a preservar la seguridad mundial. Ahora bien, el establecimiento de una base estable para la paz y la seguridad internacionales duraderas no debe ni puede ser un monopolio exclusivo de ambas superpotencias. Sus negociaciones tienen importancia fundamental para todos los pueblos. Como ha señalado recientemente el Primer Ministro del Canadá, la paz y la seguridad es un asunto que concierne a todos. Incumbe a todos los gobiernos responsables aportar, mediante sus políticas nacionales y su participación constructiva en foros internacionales tales como la Conferencia de Desarme, en que se abordan esas cuestiones, su propia contribución a los esfuerzos internacionales colectivos con miras a abordar los problemas complejos y aparentemente insolubles en relación con la creación de las condiciones indispensables para una paz y seguridad internacionales estables y duraderas. El Gobierno canadiense reafirma su determinación de obrar precisamente en tal sentido.

Es bien conocida en este foro la seriedad del compromiso asumido por el Canadá respecto de la adopción de medidas viables en la esfera del control de los armamentos y el desarme. El enfoque que desde hace tiempo da el Canadá al problema del control de los armamentos y el logro del desarme -y que a veces es criticado como idealista- lejos de ser un sueño romántico, va encaminado a la consecución de objetivos prácticos y realizables. Contemplamos el control de los armamentos, no ya como algo separado de los intereses legítimos de todos los Estados en materia de seguridad nacional, sino como algo íntimamente vinculado con esos intereses. El contenido esencial de nuestro enfoque ha sido expuesto sucintamente por el Primer Ministro del Canadá, Brian Mulroney, en los términos siguientes: "El mundo en general debe reconocer que el control de los armamentos es parte integrante, y no un mero elemento sustitutivo, de una saludable política nacional en materia de seguridad. Un enfoque prudente y adecuado del problema de la seguridad no puede pasar por alto los aspectos positivos del control de los armamentos, del mismo modo que el control de los armamentos no puede hacer caso omiso de los requisitos en materia de seguridad nacional. Resulta vana toda búsqueda de uno de esos aspectos a expensas del otro. Es imperativa la búsqueda de ambos".

(Sr. Beesley, Canadá)

El Gobierno del Canadá se ha fijado seis objetivos prioritarios en materia de control de los armamentos. Esos objetivos han sido enunciados públicamente por el Primer Ministro del Canadá y detallados por el Honorable Joe Clark, Secretario de Estado del Canadá para Relaciones Exteriores, en el Parlamento canadiense el 23 de enero. Esos seis objetivos prioritarios son los siguientes:

- 1) Reducciones sustanciales negociadas de las fuerzas armadas y reforzamiento de la estabilidad estratégica;
- 2) Mantenimiento y fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear;
- 3) Negociación de una prohibición de las armas químicas en el plano mundial;
- 4) Apoyo en favor de un tratado de prohibición completa de los ensayos;
- 5) Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y
- 6) Fomento de la confianza que permita proceder a la reducción de las fuerzas militares en Europa y en otras regiones del mundo.

Tenemos el propósito de lograr activamente esos objetivos por todos los medios a nuestro alcance. Expondremos nuestras opiniones y nuestros objetivos de política en el curso de las conversaciones bilaterales con nuestros aliados, con los gobiernos del bloque socialista y la República Popular de China y con los gobiernos de los países neutrales y no alineados. Desempeñaremos un papel activo y constructivo en los diversos foros multilaterales, en la Conferencia de Desarme, en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en las Conversaciones de Viena sobre Reducciones Mutuas y Equilibradas de las Fuerzas y en la Conferencia de Estocolmo y demás reuniones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa en que se examinan las cuestiones generales relativas a la seguridad.

Con todo, consideramos que a esta Conferencia -la Conferencia de Desarme- le corresponde un lugar destacado entre los foros multinacionales que se ocupan del control de los armamentos y el desarme. En los 40 miembros que integran la Conferencia recae una responsabilidad onerosa. Estamos negociando, en un sentido muy real, en nombre de toda la comunidad internacional. Nos incumbe, pues, acometer nuestra tarea con toda la energía, paciencia, competencia y sabiduría de que disponemos. Nuestros Gobiernos deberán estar dispuestos a llegar a un entendimiento común que pueda servir de base para la adopción de medidas prácticas y viables.

(Sr. Beesley, Canadá)

Nuestro historial colectivo de los últimos años no es algo de lo que podamos enorgullecernos. En el decenio transcurrido desde que se adoptó la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental no hemos logrado llegar a un acuerdo sobre una sola medida de control de armamentos. Ello se debe a múltiples razones y no se puede atribuir totalmente a la situación alarmante de las relaciones Este-Oeste pese a que en ocasiones haya sido un factor importante. Se ha dado el caso de que acuerdos que parecían estar a nuestro alcance se nos han escapado, a veces, debido a que algunos de nosotros hemos insistido en ampliar el ámbito de un acuerdo más allá de lo que se podía negociar eficazmente en este foro. Aunque los objetivos que se perseguían eran legítimos quizá estábamos demasiado decididos a tratar de conseguir el ideal a costa de lo factible.

Sin embargo, no todas nuestras dificultades se deben a divergencia de propósitos o a falta de voluntad política. Hay una necesidad cada vez más acuciante de reexaminar nuestros procedimientos y métodos con miras a asegurar la mejor utilización posible del tiempo, los recursos y la energía limitados de que disponemos. No insistiré en esta cuestión por el momento dado que durante nuestro período de sesiones de 1985 insistí en ella en más de una ocasión. Baste decir que existen varias costumbres y rutinas de procedimiento que hemos ido elaborando en este foro y que quizá conviniera reevaluar a fin de dar más eficacia a nuestro trabajo y, lo que es igualmente importante, hacerlo menos belicoso.

Señor Presidente, quisiera instarle una vez más a que, tal como usted ya ha prometido hacerlo con el apoyo y la cooperación de todas las delegaciones, asigne atención prioritaria durante este período de sesiones al estudio y examen de los métodos que pudiéramos utilizar, mediante acuerdo, para mejorar y simplificar nuestros procedimientos y métodos de manera que podamos servir mejor a nuestros gobiernos y a los pueblos que representan.

Sin embargo, independientemente de nuestras preocupaciones acerca de las cuestiones de procedimiento, nuestra tarea primordial es ocuparnos de los temas sustantivos de nuestra agenda. Ya he mencionado la opinión generalmente positiva que el Gobierno del Canadá tiene acerca de la marcha de las negociaciones celebradas hasta la fecha entre los Estados Unidos y la URSS. Si bien esta situación debería ser un motivo de aliento para todos los presentes, no debería inducirnos a reducir nuestros esfuerzos sino, más bien, a intensificarlos. Todo ello debería permitirnos tener mayores esperanzas de poder evitar en este foro, en el

(Sr. Beesley, Canadá)

que nuestra primera obligación es tratar de encontrar un terreno común y ampliar las zonas de acuerdo, las polémicas políticas, los intercambios de invectivas y recriminaciones que están fuera de lugar en cualquier foro de negociaciones serias.

Como en los últimos años, la negociación de una prohibición verificable y completa de las armas químicas es un tema prioritario de nuestra agenda. Durante el período de sesiones de 1985 se hicieron progresos modestos pero apreciables en relación con este tema; sin embargo, aún hay motivos de decepción pese a los arduos esfuerzos realizados por nuestro amigo y colega el Embajador Turbanski, Presidente del Comité ad hoc. Los casos conocidos en que se han utilizado recientemente armas químicas deberían intensificar nuestro sentido de urgencia e impulsarnos a concertar dicha prohibición tan pronto como sea posible. Tomamos nota especial de la afirmación hecha por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en su declaración conjunta de que se proponen "acelerar los esfuerzos para celebrar un convenio internacional eficaz y verificable", así como su intención de "iniciar un diálogo sobre la prevención de la proliferación de las armas químicas".

Tal como han señalado otros y, en verdad, tal como lo ha señalado mi delegación en el pasado, no sería muy útil concertar una convención bilateral eficaz a no ser que se trate de una convención completa en ambos sentidos, que se aplique a todas las categorías que están siendo negociadas y que abarque al mismo tiempo una convención auténtica sobre la no proliferación.

Entendemos que esta última iniciativa no está destinada en modo alguno a desviar los esfuerzos de la necesidad prioritaria de concertar una prohibición general y completa sobre las armas químicas, ni tampoco respecto de la declaración contenida en las propuestas hechas muy recientemente por el Secretario General Gorbachov en las que planteaba la posibilidad de "algunas medidas provisionales", que probablemente abarcarían un acuerdo sobre cuestiones relacionadas con la no transferencia de armas químicas.

Pese a los considerables progresos que se han logrado aún quedan varias cuestiones difíciles por resolver para poder llegar a concertar una prohibición de las armas químicas. Entre ellas, las disposiciones de verificación del tratado exigirán un esfuerzo serio e imparcial si se quiere llegar a un acuerdo. Se recordará que hace casi dos años, en abril de 1984, el Vicepresidente de los Estados Unidos de América presentó en este foro un proyecto de tratado, que es

(Sr. Beesley, Canadá)

la propuesta más completa que tenemos ante nosotros hasta la fecha, en el que se expone detalladamente el tipo de régimen de verificación que su Gobierno prefiere y que consideraría adecuado. Canadá ha indicado que, en principio, está dispuesto a aceptar y a aplicar el tipo de disposiciones de verificación contenidas en el texto de los Estados Unidos. No obstante, pese a que ha habido muchas críticas de estas propuestas, ninguna delegación ha presentado hasta la fecha propuestas alternativas concretas y sustantivas que delimiten con claridad el terreno común y las zonas de desacuerdo, ofreciendo así una base para negociaciones serias con miras a elaborar disposiciones de verificación que pudieran ser aceptables para todos.

El Gobierno del Canadá acogió favorablemente la declaración hecha por el delegado de los Estados Unidos en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 31 de octubre de 1985, en la que reafirmó que "en las disposiciones del proyecto de convención de prohibición de armas químicas de los Estados Unidos no se desea ni se busca ningún desequilibrio en las obligaciones de inspección". El Gobierno del Canadá también ha tomado nota con cuidado e interés especiales de la reciente declaración hecha por el Secretario General Gorbachov en el sentido de que, en relación con las declaraciones de la ubicación de las instalaciones de producción de armas químicas, la cesación de la producción, la destrucción de las instalaciones de producción y la destrucción de los arsenales de armas químicas, "todas estas medidas se aplicarían bajo control estricto que incluiría inspecciones internacionales in situ". Esta declaración nos alentó grandemente. Esperamos que durante el actual período de sesiones de esta Conferencia la delegación de la URSS esté en situación de explicar con más detalles el significado de esta declaración. La tarea de negociar seriamente disposiciones de verificación eficaces, aplicables y políticamente aceptables para un tratado sobre las armas químicas será difícil y larga. Sin embargo, es imposible seguir aplazándola.

Durante este período de sesiones, la delegación del Canadá se propone seguir haciendo aportaciones sustantivas a la negociación de una prohibición de las armas químicas. Vamos a presentar un Manual para la investigación de las denuncias de utilización de armas químicas que describe procedimientos, equipo y formularios normalizados que podrían contribuir grandemente a garantizar que las averiguaciones de una investigación sobre una denuncia de utilización de

(Sr. Beesley, Canadá)

armas químicas sean lo más conclusivas, convincentes e imparciales que sea posible. El Manual refleja la experiencia y los conocimientos canadienses y nuestro constante interés por los distintos aspectos de la verificación. El Manual será especialmente valioso en relación con las disposiciones de un tratado sobre las armas químicas referentes a una prohibición verificable de la utilización de armas químicas tal como se está negociando en este foro. También vamos a presentar un documento de trabajo técnico sobre la identificación de las sustancias químicas. Asimismo, distribuiremos entre todas las delegaciones por medio de la Secretaría un compendio de toda la documentación de esta Conferencia sobre las armas químicas correspondiente al período que va de 1983 a 1985.

Otro tema importante de nuestra agenda es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, acerca del cual ha surgido una amplia y legítima ansiedad entre el público. El año pasado dimos un importante paso hacia adelante cuando logramos ponernos de acuerdo sobre un mandato para un comité ad hoc sobre este tema. Señalé entonces que se trataba de un mandato realista que tiene en cuenta y refleja con exactitud las realidades de las negociaciones bilaterales que están celebrándose entre los EE.UU. y la URSS, al tiempo que las complementa, y que no socava, disminuye, o prejuzga dichas negociaciones, ni interfiere con ellas en modo alguno. Al mismo tiempo, expresé la esperanza de que el mandato no expirara al final de 1985, teniendo en cuenta los deseos de algunas delegaciones que deseaban algo más y mejor. La opinión que expresé en aquel momento sigue siendo la opinión actual del Gobierno del Canadá. El mandato nos ha permitido un comienzo y no se ha agotado en modo alguno. Solamente se pudo lograr a costa de grandes dificultades, habilidad y perseverancia. Toda tentativa de negociarlo o renegociarlo, exigiría sin duda alguna largos debates a costa de la deliberación sustantiva y con pocas perspectivas de llegar a un acuerdo sobre un nuevo mandato. Además, el contexto político y de negociación en el que se convino el mandato no ha cambiado grandemente. En verdad, en la medida en que los Estados Unidos y la URSS están abordando seriamente los objetivos de las negociaciones que se han impuesto a sí mismos, inclusive la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, aumenta la necesidad de que aseguremos que nuestras deliberaciones complementen esas negociaciones y no las perturben. Finalmente, quisiera señalar que, debido a lamentables retrasos de procedimiento, los debates sustantivos que celebramos el año pasado sobre este tema se vieron seriamente

(Sr. Beesley, Canadá)

limitados y que, tal como han señalado algunas delegaciones, solamente pudimos celebrar nueve sesiones. Sin embargo, a juicio del Canadá, dichas negociaciones se iniciaron de manera bastante aceptable. Fueron debates sustantivos y, en su mayor parte, objetivos. Con ellos se avanzó bastante hacia la elucidación de las complejidades y complicaciones, tanto técnicas como jurídicas y políticas, que entraña este proceso y de las que hemos oído hablar hoy. Sin embargo siguen siendo incompletos. La importancia y la dificultad del tema exigen que cumplamos el mandato del año pasado de manera determinada y expeditiva antes de iniciar uno nuevo. Dedicarnos a discusiones de procedimiento sobre este tema no mejoraría para nada la reputación de la Conferencia. Tal como sucedió el año pasado cuando presentamos un amplio estudio sobre el régimen jurídico internacional actual del espacio ultraterrestre, la delegación del Canadá se propone hacer contribuciones concretas a los debates sustantivos. En este proceso pondremos a disposición de todas las delegaciones, por conducto de la Secretaría, un compendio de la documentación de la Conferencia de Desarme de 1985 sobre este tema.

La cuestión de una prohibición general de los ensayos nucleares sigue siendo un tema especialmente importante de nuestra agenda. Lamentablemente, se ha convertido en uno de los temas que más controversias suscitan. La intensidad de los sentimientos que suscita indica la importancia intrínseca del armamento nuclear, como elemento fundamental de las políticas estratégicas de la OTAN y del Tratado de Varsovia, y la profunda ansiedad del público debida a una conciencia del poder destructivo, masivo y relativamente indiscriminado de dichas armas. Dado que toda utilización de cierta importancia de dichas armas tendría graves repercusiones, no solamente para los Estados combatientes sino, con toda certitud, para todos los demás países, el gran interés que muestran las delegaciones de la Conferencia por este tema es legítimo y comprensible. En estas circunstancias, es muy posible que tengamos que cuidarnos de que la fuerza de nuestras opiniones y preocupaciones, y la vehemencia con que puedan ser expresadas, no se conviertan en un obstáculo para un debate racional de las cuestiones centrales de que se trata. Tanto en nuestra Conferencia como en cualquier otro foro, las polémicas no conducirán a una mejor comprensión.

Deseo destacar que uno de los objetivos fundamentales del Gobierno del Canadá sigue siendo una prohibición general y verificable de los ensayos nucleares. El Canadá sigue estando en favor de un enfoque paulatino y cuidadoso de la

(Sr. Beesley, Canadá)

cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, tanto en cuestiones de procedimiento como de fondo, pese a que respetamos las opiniones de quienes no piensan igual. El Gobierno del Canadá ha hecho constar claramente que está en favor de que se restablezca un órgano subsidiario de la Conferencia que se ocupe de este tema y volvemos a expresar esta opinión. Ese órgano deberá tener un mandato concreto y realista que le permita reanudar inmediatamente la labor sustantiva con miras a negociar un tratado. Propondríamos que se diera atención prioritaria a la consecución de un acuerdo sobre un programa de trabajo que podría incluir las cuestiones del alcance, así como de la verificación y el cumplimiento, con grupos de trabajo debidamente estructurados. Sentimos que los países representados en esta sala van reconociendo cada vez más el valor potencial de un enfoque centrado en esa dirección. La delegación del Canadá está dispuesta a participar de manera activa y constructiva en la aplicación de un programa de trabajo convenido. Esperamos que, en apoyo de estos esfuerzos, es llegue a un acuerdo general para poder adelantar nuestra importante labor sobre los intercambios sismológicos.

Por último, aunque no sea un tema separado de la agenda, deseo referirme brevemente a la amplia cuestión de la verificación. Como bien se sabe, es un tema al cual desde hace mucho tiempo el Canadá atribuye alta prioridad, mucho más allá de la retórica. Se vienen destinando cantidades importantes de los escasos recursos financieros y de personal del Gobierno del Canadá a un examen serio y metódico de los problemas y las cuestiones relacionados con la verificación. Por ejemplo, en el Departamento de Asuntos Exteriores del Canadá se ha creado una Dependencia Especial de Investigaciones sobre la Verificación, con un presupuesto anual de un millón de dólares. Como medida concreta, el Secretario de Estado para Relaciones Exteriores del Canadá anunció en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo período de sesiones, que el Gobierno canadiense había decidido ampliar en forma sustancial su servicio de sismología en los territorios noroccidentales. Por éste y otros medios, tenemos la intención de adquirir un cúmulo de experiencias y ampliar nuestros conocimientos técnicos que puedan incrementar la capacidad del Canadá para contribuir de manera práctica y constructiva a la negociación internacional de medidas eficaces y verificables de control de los armamentos.

(Sr. Beesley, Canadá)

Este enfoque del Canadá refleja nuestra firme convicción de que los aspectos de la verificación de los acuerdos sobre control de armamentos y desarme no son en modo alguno elementos subsidiarios ni secundarios; antes bien, son parte integrante y esencial de tales acuerdos y, en algunos casos, condiciones esenciales para los acuerdos definitivos, y no obstáculos que se han de utilizar para confundir o aplazar negociaciones serias. Este enfoque refleja nuestra opinión de que las cuestiones de la confianza son cruciales para todas las negociaciones sobre el control de armamentos. La modificación de la configuración de los arsenales nacionales que plantean los acuerdos sobre el control de armamentos a la vez refleja y refuerza cierto nivel de confianza recíproca en las intenciones y capacidades de las partes. La importancia de este elemento de confianza resulta bien evidente cuando se reconoce que lo que se pide a los Estados es que renuncien a la seguridad basada en las armas a cambio de la seguridad basada en los acuerdos sobre el control de los armamentos. Si se han de mantener y aumentar los niveles necesarios de confianza, todas las partes en tales acuerdos deben estar en condiciones de garantizar un cumplimiento efectivo mediante una verificación adecuada. Por el contrario, la incapacidad de garantizar adecuadamente el cumplimiento puede hacer que se reduzcan los niveles de confianza, aumente la desconfianza y, merced a una espiral viciosa, se detenga todo el proceso del control de los armamentos y el desarme. Por supuesto, reconocemos que se puede hacer uso indebido de la necesidad legítima de una verificación adecuada. Por nuestra parte, estamos convencidos de que un enfoque racional y ambicioso de la verificación, lejos de ser una cortina de humo, es un requisito indispensable en toda negociación seria sobre el control de armamentos. Cuando todas las partes negocian de buena fe, una atención meticulosa a las disposiciones de verificación no constituirá un obstáculo al progreso de las negociaciones; más bien al contrario, facilitará tales negociaciones.

Desde esta perspectiva, el Gobierno del Canadá acogió con especial satisfacción la aprobación por consenso, en el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, de una resolución en que se reafirma vigorosamente la importancia de la verificación como elemento esencial del proceso de negociación sobre el control de los armamentos. Ello confirma la gran importancia de una verificación eficaz en los acuerdos sobre el desarme y control de los armamentos; cuestión que, lejos de adolecer de parcialidad, es objeto de consenso internacional. Este consenso puede ser frágil, pero es un cimiento sobre el cual se puede

(Sr. Beesley, Canadá)

construir. En este contexto, en breve la delegación del Canadá facilitará a todas las delegaciones un compendio general, con índices cruzados, de las declaraciones literales que sobre la verificación se han hecho en esta Conferencia y en los órganos que la procedieron en el período comprendido entre 1962 y 1983. Estas actas, cuya extensión puede intimidar a algunos de ustedes, en realidad son instructivas, ya que indican el grado de coincidencia de opiniones sobre el que se puede avanzar. Abrigo la esperanza de que este compendio sea un instrumento valioso para nuestra labor colectiva. La delegación del Canadá se ha referido ya en diversas oportunidades a dicho compendio. Los cortesés le llaman "cuestión ponderada". Otros dicen que tiene un tono ponderado. Con dichos calificativos se designan los tres volúmenes preparados para ser facilitados a las delegaciones interesadas.

Permítaseme concluir expresando la esperanza de que 1986, Año Internacional de la Paz, sea un año de logros concretos de esta Conferencia, año que algún día consideraremos retrospectivamente como punto decisivo en la historia del control de los armamentos y el desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto termina la lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra en esta etapa?

De conformidad con el artículo 29 del reglamento, he pedido a la Secretaría que distribuya un documento de trabajo, con la signatura CD/WP.198, titulado "Agenda provisional para el período de sesiones de 1986 y programa de trabajo de la Conferencia de Desarme". Conforme a lo que se anunció esta mañana y según lo convenido, me propongo ahora suspender la sesión plenaria y convocar una sesión informal de la Conferencia para examinar ese documento de trabajo. De no haber objeciones, procederemos en consecuencia.

Se levanta la sesión plenaria a las 17 horas y se reanuda a las 17.15 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 336ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Quisiera someter a la Conferencia, para que adopte una decisión al respecto, el documento de trabajo CD/WP.198, de fecha 30 de enero de 1986, en el que figura la agenda provisional para el período de sesiones de 1986 y el programa de

(El Presidente)

trabajo de la Conferencia de Desarme. Al presentar a la Conferencia ese documento de trabajo, para su aprobación, deseo formular la siguiente declaración:

"Respecto de la aprobación de la agenda para el año 1986, queda entendido que la cuestión de las armas nucleares neutrónicas está comprendida en el tema 2 de la agenda y puede ser objeto de examen con arreglo a ese tema."

De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba la agenda para el período de sesiones de 1986 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones anual.

Así queda acordado.

Agradezco a los miembros de la Conferencia su cooperación al aprobar, en esta primera sesión plenaria, la agenda y el programa de trabajo. Considero que es un buen augurio para nuestro examen, tanto de las demás cuestiones de organización de los trabajos como de la labor sustantiva de la Conferencia en 1986.

Según lo convenido en la sesión informal que hemos celebrado hoy, me propongo convocar una sesión informal de la Conferencia de Desarme el jueves, 6 de febrero, inmediatamente después de que termine la lista de oradores, con objeto de examinar la cuestión del establecimiento de órganos subsidiarios, y la de las solicitudes de los Estados no miembros que desean participar en la labor de la Conferencia. No veo que haya objeciones.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 6 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.